



TRABAJO SOCIAL EN EL ÁREA FORENSE Y PERICIAL EN EL AÑO 2012. Una aproximación desde el análisis documental

ANGÉLICA ORTIZ SANTAMARÍA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

BOGOTÁ D.C. 2012

1



TRABAJO SOCIAL EN EL ÁREA FORENSE Y PERICIAL EN EL AÑO 2012. Una aproximación desde el análisis documental

ANGÉLICA ORTIZ SANTAMARÍA

TUTORA

NEICY YADIRA VALBUENA VIVAS

Trabajadora Social

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de
Trabajadora Social**

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

BOGOTÁ D.C. 2012

Nota de aceptación

Firma de Jurado

Firma de Jurado

Firma de Jurado

Bogotá D.C. , 2012

1. AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Dios por tenerlo en mi corazón y por permitirme estar adonde he llegado y bendecirme como lo ha hecho hasta hoy, brindarme la oportunidad de prepararme en esta hermosa profesión.

A la Universidad por la formación académica y crecimiento profesional, docentes que participaron en mi construcción académica, y por último a mi tutora quien me acompaño y me asesoro en el proceso de proyecto grado, enseñándome a crecer cada día como profesional.

A mi papa y mi mama por darme la vida, acompañarme en este proceso y por apoyarme en todo lo que he necesitado tanto a nivel personal como familiar, puntualmente agradezco a mi mama por ser la persona que ha estado conmigo desde que inicie mi carrera acompañándome en las noches para sacar adelante una de mis metas en mi proyecto de vida y mi hermanito por su alegría y compañía.

Finalmente en este proceso agradezco la compañía y el apoyo de mi novio, padre espiritual y demás familia por estar en mi vida y ser partícipes de mi crecimiento personal y profesional

DEDICATORIA

Dedico este trabajo el cual fue realizado con mucho esfuerzo y dedicación a Dios y mis padres que me han enseñado la importancia de ser mejor cada día y progresar a nivel profesional y personal

TABLA DE CONTENIDO.

	Pág.
INTRODUCCIÓN	7
1. PROBLEMA	9
1.1. DESCRIPCION DE PROBLEMA	9
1.2. JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMA	11
1.3.FORMULACION DE PROBLEMA	13
2. OBJETIVOS	14
2.1. OBJETIVO GENERAL	14
2.2.OBJETIVOS ESPECIFICOS	14
3. DISEÑO METODOLÓGICO	15
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	15
3.2. NIVEL DE CONOCIMIENTO	15
3.3. PROCESO METODOLÓGICO	18
3.4.TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	20
4. REFERENTE CONCEPTUAL PARA LA COMPRESIÓN DE ELEMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS EN TRABAJO SOCIAL FORENSE	22
4.1.UBICACIÓN HISTORICA DEL CONCEPTO DE TRABAJO SOCIAL	22
4.2. APROXIMACIÓN INICIAL A LA DEFINICIÓN DE TRABAJO SOCIAL FORENSE	36
4.3. APROXIMACIÓN INICIAL A REFERENTES LEGALES MAS UTILIZADOS EN TRABAJO SOCIAL FORENSE	49
4.4. APROXIMACIÓN INICIAL A LA INTERVENCIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL FORENSE (FUNCIONES Y OBJETIVOS)	60
5. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.	67
RECOMENDACIONES	91
CONCLUSIONES	92
LISTA DE REFERENCIAS	93
ANEXOS	101

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, con los permanentes desarrollos a nivel económico, social y tecnológico de los cuales ha sido objeto la sociedad, se ha ido modificando la concepción del Trabajo Social y como consecuencia se ha provocado un constante interés en el estudio de nuevos espacios de acción y quehacer profesional.

Es importante determinar que con la reciente incorporación de los profesionales a la administración de justicia, incluyendo los Trabajadoras y Trabajadores Sociales, se ha ido generando la necesidad de que sean los mismos profesionales quienes formen teoría sobre el tema, tomando como base epistemológica y gnoseológica los propios procesos de sistematización de las intervenciones realizadas en los diferentes campos de acción.

De acuerdo a lo anterior, surge la necesidad de desarrollar una investigación sobre algunos elementos en el ámbito forense en Trabajo Social, a partir de la producción bibliográfica y webgráfica de 31 (treinta y un) documentos, teniendo en cuenta la identificación de unas categorías de carácter descriptivo de orden conceptual y metodológico del campo de acción señalado.

Cabe resaltar que el término forense ha sido incorporado en años recientes a la práctica del trabajo social en los tribunales. Sin embargo hay que reconocer que por muchos años, los Trabajadores y Trabajadoras Sociales han apoyado en funciones de asesoramiento a los jueces, y específicamente en intervenciones a procesos de familia relacionados a custodia, relaciones filiales, patria potestad y otros; y en asuntos de menores trasgresores. También en escenarios tan diversos relacionados con la salud mental, corrección, delincuencia juvenil, maltrato de menores, abuso de sustancias, violencia doméstica, entre otras, los trabajadores

sociales han participado activamente en el asesoramiento a los jueces en estas áreas especializadas. En la actualidad las mismas exigencias a las problemáticas sociales han incrementado la participación de los y las profesionales de Trabajo Social como peritos Tribunales y Judiciales.

De conformidad a lo establecido metodológicamente, el presente documento ha sido estructurado de la siguiente forma: **en el primer capítulo** se expone cuál ha sido el objeto de estudio, a través del desarrollo del proceso investigativo integrado por la descripción, justificación y formulación de la problemática.

El segundo capítulo está constituido por el objetivo general y específicos.

En el tercer capítulo se desarrolla el diseño metodológico de la investigación, el cual determina, el tipo de investigación a realizar, el nivel de conocimiento y el proceso metodológico en el cual se integran las técnicas y los instrumentos de recolección de la información. En el caso particular y por la misma naturaleza del estudio fue necesario también evidenciar los criterios establecidos para la selección de las fuentes de información y la incursión de fichas de carácter descriptivo a cada uno de los documentos.

El cuarto capítulo plantea algunos referentes conceptuales que posibilitan un acercamiento a la comprensión de elementos teóricos y metodológicos en Trabajo Social Forense.

En el quinto capítulo se realiza el análisis e interpretación de la información, lo cual permite obtener ideas relevantes de las fuentes de información, proporcionando la lectura de los datos obtenidos. Para ello fue definido

Por último se presenta el espacio de conclusiones, recomendaciones, lista de referencias y anexos.

1 .PROBLEMA

1.1 DESCRIPCION DE PROBLEMA.

El acercamiento al abordaje de los ámbitos profesionales de Trabajo Social requiere un ejercicio exhaustivo de revisión a competencias, funciones y roles de orden genérico de la misma profesión, ya que en virtud de las exigencias del propio ámbito institucional son conformadas características particulares que fundamentan especificidad según el objeto propio de intervención y el espacio profesional como tal.

A lo largo de la historia y como resultado del mismo proceso evolutivo de la profesión, han ido surgiendo diversas definiciones para el Trabajo Social, considerando como punto de coincidencia la intención y finalidad de adaptación mutua entre individuos y sus medios sociales, a través del reconocimiento y desarrollo de capacidades, posibilitando la identificación de éstas como herramientas que permiten la resolución de necesidades individuales, grupales y colectivas.

Con base en lo anterior y reiterando que en términos genéricos se diseña entonces un perfil profesional sujeto al cumplimiento de objetivos y funciones, que vienen siendo mediados por los distintos recursos y servicios demandados socialmente, no es tan complejo el reconocer a un Trabajador Social inmerso en el sistema de servicios sociales, bajo niveles de atención de base y especializado, responsabilizándose de la recepción de las demandas poblacionales, generando el desarrollo de estudio a profundidad de la situación, del

establecimiento de diagnóstico y de manera consecuente la propuesta de plan de intervención y evaluación, y de allí la remisión a servicios y /o programas pertinentes . Estos procesos desarrollados y evidenciados ampliamente a nivel teórico, en los ámbitos educativo, sanitario, empresarial, protección, etc.

Aunque se han realizado significativos avances al respecto, el trabajo social forense aún, se encuentra como un tema poco escuchado e investigado debido a que los profesionales de la carrera no se han dado a la tarea de sistematizar lo que realizan en las entidades donde laboran sean civiles o penales, a través de la revisión teórica del presente estudio , se refleja que en la actualidad no hay suficiente información, ya que solo se reconocen algunos documentos plasmados por trabajadores sociales y trabajadoras sociales, afirmando así la debilidad de los profesionales de consolidar teoría propia, que fundamente la esencia de la misma profesión. Teniendo en cuenta que para realizar la investigación sobre el tema se consultaron aproximadamente 50 documentos, de los cuales 31 aportaron a la investigación.

Pues de manera somera se hace una aproximación nominal a la práctica especializada que focaliza en la interrelación de los aspectos legales con el sistema de servicios sociales, confrontaciones que deben ser resueltas en los tribunales y en los espacios definidos para dichos fines.

Este escenario cambiante, permite identificar la necesidad de iniciar un proceso investigativo sobre nuevos espacios de actuación, estudio que permita un aporte al Trabajo Social en su búsqueda profesional y disciplinar.

1.2 JUSTIFICACION DEL PROBLEMA.

“Es necesario justificar el estudio exponiendo las razones. La mayoría de las investigaciones se efectúan con un propósito definido, no se hacen simplemente por capricho de una persona; y ese propósito debe ser lo suficientemente fuerte para que se justifique su realización”. (Hernández Sampieri, 1998, pág. 16)

El porqué de este proyecto de investigación responde a la necesidad de identificar algunos elementos de orden teórico y metodológico que caracteriza el Trabajo Social forense, a partir de la producción bibliográfica y webgrafica de 31 documentos en el primer periodo académico del año 2012, con el fin de enriquecer el área de intervención, ya que considerando revisión teórica en la actualidad no hay suficiente teoría sobre el tema objeto de estudio.

En cuanto al para qué de este estudio, se pretende la aportación de datos que servirán de base informativa para futuras reflexiones de índole profesional, disciplinar, institucional y gremial. Resultando útil por cuanto busca la identificación de elementos característicos del ámbito forense, vislumbrando algunos elementos de carácter teórico y metodológico, que pueden ser abordados desde la formación académica de los Trabajadores Sociales, resaltando la importancia en el manejo y aprehensión de componentes en el área de la pericia forense como dinámica familiar, problemáticas familiares, redes primarias, secundarias que refieren al individuo en su contexto social.

Es una investigación favorable puesto que induce a una revisión exhaustiva y a una sensibilización con producción intelectual de profesionales colegas que le han apostado a sistematizar experiencias en este nivel.

El estudio denota novedad, y se convierte en un reto para la investigadora, ya que permite contribuir de manera directa en la construcción de conocimiento sobre los ámbitos actuales de intervención del Trabajo Social.

1.3 FORMULACION DEL PROBLEMA:

¿Cuáles son algunos de los elementos teóricos y metodológicos que caracterizan el ámbito forense o pericial en Trabajo Social, a partir de la producción bibliográfica e infográfica de 31 documentos en el primer periodo del año 2012?

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos General:

- Identificar los aportes teóricos- conceptuales en el ámbito forense en Trabajo Social a partir de la producción bibliográfica e infográfica de 31 documentos en el primer periodo académico del año 2012.

2.2. Objetivos específicos:

- ✓ Identificar a través de la revisión bibliográfica e infográfica diferentes documentos que soporten un acercamiento a la definición de Trabajo Social en el área pericial o forense.
- ✓ Caracterizar el perfil de los documentos revisados y seleccionados para el presente estudio.
- ✓ Reconocer en el rastreo bibliográfico y webgráfico algunas categorías de orden conceptual y metodológico del Trabajo Social Forense.

3. DISEÑO METODOLOGICO

Para posibilitar el alcance de los objetivos propuestos fue necesario el desarrollo de un proceso investigativo que articulara de manera coherente el nivel de conocimiento, etapas, técnicas, instrumentos de recolección de información con el objeto de estudio.

“Un diseño de investigación es un modelo de verificación que permite contrastar los hechos con la teoría, y su forma es la de una estrategia o plan general que determina las operaciones para hacerlo” (Cerda, 2006, 129)

3.1 TIPO DE INVESTIGACION

El presente estudio corresponde a una investigación documental, “tiene un desarrollo propio cuya finalidad esencial es dar cuenta de construcciones de sentido sobre bases de datos que apoyan un diagnóstico y un pronóstico en relación con el material documental” (Hoyos, 2000 , pág. 56)

Se basa fundamentalmente en información que es consultada en textos, en documentos hallados en centros de documentación físicos o virtuales, “en tendidos en sentido amplio , como todo material de índole permanente, al que se puede acudir como fuente o referencia en cualquier momento o lugar, sin que se altere su naturaleza o sentido, para que aporte información, sobre una realidad o contenido”. (Cazares, 1987, pág. 18).

La investigación demanda un esfuerzo por la revisión y análisis de la información. Se sustenta en la descripción y exige un proceso reflexivo que permite demostrar los conocimientos

metodológicos investigativos adquiridos por la profesional en formación e investigadora en el caso particular.

El estudio induce a desarrollos de procedimientos en el marco de la comprensión, abstracción y síntesis, de los documentos objeto y fuentes primarias del presente estudio, que permitieron llevar a cabo una recuperación de los elementos teóricos y metodológicos del Trabajo Social Forense.

Es importante mencionar que las fuentes de información de carácter formal en las cuales se identifican los documentos son: Colegio Universidad Mayor de Cundinamarca, Universidad Nacional, Universidad Monserrate, Universidad de la Salle (Anexo: Cartas de presentación)

En este párrafo se mencionara algunas de las principales páginas Web del cual aportaron la mayor información sobre el tema abordado.

http://www.cgtrabajosocial.es/alicante/documentos/congreso/11_Pilar_Ruiz_Rodriguez.pdf

http://www.ramajudicial.pr/miscel/conferencia/PDF/13_PPerez.pdf

<http://bscw.rediris.es/pub/bscw.cgi/d4422789/El%20trabajador%20social%20forense%20como%20perito,%20testigo%20y%20especialista%20del%20sistema%20judicial%20espa%C3%B1ol.pdf>

[http://www.poder-](http://www.poder-judicial.go.cr/secretariadegenero/documentacion_relevante/libros/La%20Intervencion.pdf)

[judicial.go.cr/secretariadegenero/documentacion_relevante/libros/La%20Intervencion.pdf](http://www.poder-judicial.go.cr/secretariadegenero/documentacion_relevante/libros/La%20Intervencion.pdf)

<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000019.pdf>

http://www.rediberoamericanadetraabajoconfamilias.org/ponentes/pdf/col_quinterovelasquezangelamaria.pdf

Lo anterior se encuentra a disposición de la comunidad académica.

Descriptiva:

Definida por Sampieri como “los estudios descriptivos buscan especificar propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno, que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refiere, esto es, su objetivo no es indicar como se relacionan éstas”.

3.3 PROCESO METODOLOGICO

Tomando en cuenta el proceso metodológico, para la presente investigación se desarrollan diferentes momentos a saber:

FASE PREPARATORIA

“Tiene como fin orientar expresamente al colectivo de investigadores, con sustento teórico, sobre cómo habrá e realizarse el estudio, cuál es el objeto de investigación que se pretende abordar” (Hoyos, 2000, 70).

- ✓ **Localización y clasificación de los textos:** Para el cumplimiento de esta parte se inició con la búsqueda de documentos referenciados a Trabajo Social Forense, mediante visitas a centros de documentación en la ciudad de Bogotá D.C. y consulta a nivel de internet.
- ✓ **Diseño de base de datos bibliográficos:** En equipo personal se generó una base de datos, en la cual se compilan los títulos y ubicación de los documentos hallados sobre el objeto de investigación.
- ✓ **Creación de base de datos:** También en formato electrónico (Word), en el cual se ubica la información obtenida a través de las fichas descriptivas empleadas para la recolección y sistematización de la información.

FASE DESCRIPTIVA.

“Comprende el trabajo de campo que se realiza con el fin de dar cuenta de los diferentes tipos de estudios que se han efectuado sobre el tema y subtemas, cuales sus referentes disciplinares y teóricos y con que tipo de sujetos se han realizado...” (Hoyos, 2000, pág. 70)

- ✓ **Construcción del referente conceptual de la investigación:** Se llevaron a cabo lecturas de distintos documentos físicos y virtuales, de los cuales se sustrajo información y se sistematizó a nivel de fichas descriptivas.
- ✓ **Enriquecimiento de la información:** Se generó consulta a experto colombiano. (Ver anexo)
- ✓ **Lectura exploratoria y analítica:** La primera lectura mencionada hace referencia a la sensibilización con los documentos, es decir, un acercamiento a su estructura, y de esta forma confrontar con los criterios de selección establecidos. La lectura analítica permite la clasificación de los documentos seleccionados y da cuenta de los elementos a considerar en cuanto a :
 - ✓ Tipos de Documentos ubicados.
 - ✓ Subtema de Trabajo Social Forense.
 - ✓ Instrumentos de recolección.
 - ✓ Habilidades de los profesionales.
 - ✓ Documentos científicos / no científicos.
 - ✓ Metodologías y enfoques de Trabajo Social Forense.
 - ✓ Referentes Legales.
 - ✓ Ámbitos de Intervención.
 - ✓ Trabajo en Equipo.

- ✓ Referentes Teóricos.
- ✓ Aportaciones de los diferentes Referentes.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.

3.3.1 Técnica

“Se entenderá por técnica, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información. Las técnicas son particulares y específicas de una disciplina “ (Arias, 1997, pág. 67)

Para el presente estudio se establece como técnica la observación documental, la cual

“Consiste primordialmente en la presentación selectiva de lo que expertos ya han dicho o escrito sobre un tema determinado. Además, puede presentar la posible conexión de ideas entre varios autores y las ideas del investigador”.

3.3.2 Instrumento.

Es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información”. (Arias, 1997, Pág 69)

En la presente investigación se definió la utilización de Fichas Descriptivas (Anexo) para la sistematización de la información. Allí se registraron elementos de: Tipo de Autor, tipo de documentos, institución que tiene el documento, asunto investigado, temas, subtemas, concepto principales, palabras claves, referentes teóricos, síntesis, observaciones y concepto profesional.

3.3.3 Fuentes de información

Tal y como lo evidencia la matriz No. 01, se identificaron 31 documentos en los diferentes centros de documentación: investigados en la: Universidad Nacional, UCMC, U de la Salle, U Monserrate, CONETS.

En los documentos seleccionados para el proceso de lectura y análisis se establecieron los siguientes criterios:

- ✓ **Idioma español:** se seleccionaron documentos en español.

- ✓ **Disponibilidad del material:** Disposición de documentos en el momento de la recolección, se descartaron 2 documentos de la Universidad Nacional ya que no aportaron para la investigación, teniendo en cuenta lo anterior es fundamental resaltar que alguna información no existía en la base de datos de las diferentes universidades visitadas.

- ✓ **Pertinencia temática:** Documentos que en su contenido mencionaran elementos teóricos y metodológicos de Trabajo Social Forense.

De acuerdo con los criterios de selección fueron analizados 31 documentos, los cuales son presentados en el capítulo de análisis e interpretación de resultados y anexos.

4. REFERENTE CONCEPTUAL PARA LA COMPRENSIÓN DE ELEMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS EN TRABAJO SOCIAL FORENSE

4.1 Ubicación histórica del concepto de trabajo social forense en el ámbito pericial

En primera instancia para entender mejor el concepto de trabajo social forense es importante dar un repaso por los inicios de la profesión reiterando que a través del tiempo el profesional en trabajo social forense y trabajo social ha realizado grandes aportes en la sociedad y desde la misma profesión teniendo en cuenta que las actividades son tan antiguas como el trabajo social, siendo este el mediador e interventor en las problemáticas sociales que presentan los individuos.

A continuación se presentara una aproximación de los inicios del trabajo social forense para mayor conocimiento del lector.

El origen del trabajo social forense comienza por una de las primeras fundadoras Lawyer Florence Kelley (1859–1932) quien laboro en una agencia con niños en condición de explotación laboral y Sophnisba Breckinridge (1866–1948) quien promovió aspectos legales en el currículo de formación de trabajadores sociales.

Gran parte de los creadores del trabajo social como profesión fueron abogados que iniciaron con agencias de caridad y fundaron la primera escuela, a partir de allí existe vínculo entre los trabajadores sociales y el derecho, posteriormente ya en la academia de formación se permitía que los profesionales realizaran sus prácticas en juzgados, cárceles, oficinas de asistencia y una vez graduados se integraban al sistema judicial.

En el campo donde intervenía el trabajador social o trabajadora social eran en oficinas de beneficencia pública y organizaciones de asistencia infantil, en estos campos la

función que ejercía era investigar y dar el reporte a las autoridades legales acerca de las condiciones en que se encontraba los niños (a). (Aguilar et al., 2006).

Se considera importante visualizar la práctica de Trabajo Social Forense como modelo de intervención, en la que dicha práctica se ha venido gestando a partir de la necesidad de brindar respuestas a las problemáticas sociales que están en los procesos judiciales.

Para mayor contextualización en la década de los cincuenta prevalecía la practica con jóvenes infractores, en ese momento aquellos jóvenes que infringían la ley se consideraba como sujetos de protección del estado, en este espacio se da el concepto de criminalidad y responsabilidad de las personas menores de edad, teniendo en cuenta que paso a considerarse como sujetos de derechos quedando plasmado en el Código de la Niñez y la Adolescencia y Ley de Justicia Penal Juvenil en la década de los noventa.

El trabajo social forense surge entorno a las problemáticas sociales, en las que se encuentra violencia social e intrafamiliar, abandono, crianza, abuso sexual, entre otros, estos problemas llegan a la judicialización de esta forma el trabajo social asumió nuevos retos en su intervención en la justicia con programas de familia, penal juvenil, delitos sexuales etc. (Ovares et al, 2007).

Por otra parte, después de conocer los inicios del trabajo social forense en los siguientes párrafos se mencionara los inicios del trabajo social en América Latina.

Según Ezequiel Ander Egg en su libro “La Historia del Trabajo Social” en 1925 puede ser considerado como el año del nacimiento del servicio social profesional en América Latina, puesto que en se creó la primera escuela de esa especialidad, posteriormente en 1940 paso a tener un fuerte sello norteamericano Estados Unidos se había transformado en el centro hegemónico de los países occidentales, además se encontraban dos factores más cercanos al servicio social el primero el desarrollo del Social Work y la Política del buen vecino quien fue iniciada por Franklin Roosevelt en la II guerra mundial, este acontecimiento lo indujo a

iniciar programas en el ámbito social, donde estaban presentes los asistentes sociales considerados como un profesional más, en este tiempo se empezaron a dar becas para estudiar Servicio Social en Estados Unidos o en Puerto Rico.

De este marco histórico surge las tres fases o momentos del trabajo social: Asistencia Social, Servicio Social y Trabajo Social, para comprenderlos mejor en los siguientes párrafos se dará a conocer de forma momentánea las etapas antes mencionadas, empezando por:

- Asistencia social: (1925 – 1940) se realizaban ayudas filantrópicas, benéfico – asistenciales a los individuos, se preocupaban por los más pobres, las riquezas estaban mal distribuidas y se realizaba intervención para médica - para jurídica.

En esta época de la profesión se llamaron asistentes sociales ya que se consideraba un técnico medio, puesto que eran asistentes del médico y de los abogados que por mucho tiempo se mantuvo el nombre de asistente social a las personas que ejercían o iniciaban la carrera. Ezequiel (1994) afirma. “Este tipo de graduados y de práctica profesional considerados fundamentalmente como “visitadoras sociales” creo una imagen de lo que es el asistente social, que todavía hoy no se ha podido desterrar completamente como perfil profesional”(p. 259)

Respecto a lo anterior es importante lo que plantea el autor puesto que en la actualidad el trabajador social siguen teniendo la imagen de prestar ayuda a todos los individuos, teniendo en cuenta que son ellos quienes deben aprender a resolver conflictos sin contar con la presencia del profesional en todas las ocasiones.

Servicio social: (1945- 1960) se trabaja para cubrir necesidades básicas ya no eran llamados asistentes sociales para esta época cambio el nombre por servicio social siendo una concepción más aséptico – tecnocrática en los servicio que prestaba el

profesional ya que eran más tecnicados y no solo basados en la filantropía en este caso los profesionales pueden dividir por una parte a la persona y por la otra al profesional no mezclando sentimientos, son profesionales altamente neutrales.

- Trabajo Social (1965 – actualmente) en este tiempo se habla de re conceptualización en los que se dibujan los perfiles del Trabajo Social, dando respuestas concretas a través de la profesión a problemas concreto, es así como se empieza a entender que el profesional ya no se preocupaba por las ciudades avanzadas si no por aquellas que requerían su intervención.

La definición de trabajo social ha evolucionado en los últimos años con el fin de perfeccionar cada vez más el quehacer de los profesionales en los campos de acción como son: la salud, educación, vivienda, justicia, familia, entre otros; permitiendo evidenciar el rol y la intervención que realizan en cada uno de ellos. Para ello es importante conocer la definición que opto la FITS en el año 2000 celebrada en Montreal, para todos los profesionales de la carrera.

La profesión del trabajo social promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el trabajo social. (Garzón, R. pág. 25)

El Trabajo Social es aquella disciplina que se dedica a la transformación de la realidad, buscando el bien común de los individuos grupos y comunidades, puesto que aquellas personas buscan que sean escuchadas y ayudadas en los casos que exponen, ven al profesional como ente interventor de los problemas que presentan, claro está que el trabajador social realiza su intervención según sea el caso, pero en el proceso se da la necesidad de hacerles comprender que en el momento que termina el ciclo de intervención, es necesario que sean capaces de resolver los conflictos sin acompañamiento permanente del profesional.

Para complementar lo anterior es de vital importancia conocer los ámbitos de la profesión en los que tiene consolidada su presencia y aquellos campos nuevos que abren el fortalecimiento de los profesionales.

Ahora bien, de acuerdo a los documentos consultados y analizados, se mencionara aquellos ámbitos que hacen parte del trabajo social y posteriormente los nuevos ámbitos de los profesionales resaltando que son aquellos campos nuevos donde se ha encontrado el Trabajador Social. Además de la intervención realizada definida por Ezequiel Ander Egg en el “Diccionario de Trabajo Social” quien refiere que es el conjunto de actividades realizadas de manera sistemática y organizada, con el fin de producir un impacto determinado.

Respecto a los diferentes escenarios los profesionales de trabajo social interactúan e intervienen en los ámbitos laborales, como lo refleja el documento consultado en el Consejo Nacional de Trabajo Social el Libro Blanco Título de Grado en Trabajo Social resaltando que el ámbito profesional hace referencia a los espacios donde el trabajador social ejerce su función.

Para la investigación es importante dar a conocer las funciones de los profesionales según el documento consultado manifestando que se encuentra presentes 11 funciones que hacen parte Trabajador Social que se darán a conocer a continuación.

Según el colegio oficial de Trabajo Social de Asturias refiere que están presentes:

- En primera momento la Función preventiva es actuar de forma efectiva sobre las causas que generan problemáticas individuales y colectivas, además de la elaboración y ejecución de proyectos de intervención. Esta función es importante puesto que se está previniendo futuros factores que generan problemas en el entorno del individuo, posteriormente se encuentra.

- **Función de Atención Directa** es la atención oportuna de aquellos individuos o grupos que presentan o están en riesgo de presentar problemáticas, su objeto es potenciar a las personas para afrontar por sí mismo futuros problemas sin compañía permanente del profesional, la primera función y la que se está mencionando son complementarias en la resolución de conflictos.
- **Función de planificación** su labor es ordenar y conducir un plan de acuerdo a unos objetivos planteados contenidos en un programa. Es importante que el profesional que asume esta función visualice el contexto y trabaje con las personas que necesitan el cambio para sacar a delante el programa propuesto.
- **Función docente** el profesional puede realizar enseñanza teoría – práctica en las universidades que dicten la carrera, además de dictar diplomados, los trabajadores sociales son los encargados de realizar enseñanza; puesto que son los encargados del tema y pueden transmitir conocimientos a través de las experiencias como profesionales.
- **Función de promoción e inserción social** es conservar y mejorar las capacidades, autodeterminación y el funcionamiento individual y colectivo también en el diseño y la implementación de las políticas sociales.
- **Función de mediación** esta parte es fundamental del trabajador social ya que actúa como catalizador posibilitando la unión de las partes involucradas en el conflicto, para que sean ellos quienes los resuelvan mediante la intervención.
- **Función de supervisión** en esta parte de la función planteada es cuando el estudiante hace diplomando en trabajo social requiere del profesional con el fin de aprovechar sus conocimientos y habilidades es quien lo guía en el proceso.

- Función de evaluación su principal finalidad es constatar los resultados obtenidos en las distintas actuaciones que realice ya sea en conflictos, planeación, docencia entre otros, en relación con los objetivos propuestos.
- Función gerencial el trabajador social tiene responsabilidades en los programas sociales y servicios sociales.
- Función de investigación es el proceso metodológico de descubrir, interpretar la realidad a través de un trabajo donde recoge datos, establece hipótesis y verificación de la misma.
- Función de coordinación determina mediante la metodología adecuada las actuaciones de un grupo de profesionales, teniendo en cuenta la concertación de medios, técnicas y recursos con el fin de determinar una línea de intervención social.

En cuanto al ámbito como lo señala María Moliner (citado por L.B.T.S, 2005, p, 85) “ámbito es el espacio comprendido dentro de ciertos límites, o lugares que se determina de algún modo”. De esta manera se comprende que el profesional interviene en un área específica realizando funciones que le son de su competencia además de ser requeridas por las instituciones.

Partiendo de lo anterior se puede considerar que los espacios donde actúa el profesional sea en Organizaciones o Instituciones son delimitados cumpliendo funciones específicas no olvidando su quehacer profesional.

A continuación se mencionara los ámbitos del trabajo social a nivel Internacional donde los trabajadores sociales desarrollan habitualmente su ejercicio profesional, describiendo en cada uno de ellos los distintos espacios y la intervención que se realiza.

AMBITOS DE TRABAJO SOCIAL (Libro Blanco de Trabajo Social)

Para la investigadora es de gran importancia dar a conocer e identificar los diferentes ámbitos de intervención del trabajo social recordando que estos espacios hacen

parte desde mucho tiempo atrás de la profesión, y posteriormente los nuevos ámbitos que hacen parte del trabajo social forense.

Ahora bien en esta parte del documento se presentara los ámbitos de trabajo social en los que se encuentra servicios especializados, salud, educación, justicia, empresa, vivienda, tercer sector, formación y asesoramiento técnico. De acuerdo a lo anterior se conocerá el ejercicio profesional en cada uno de ellos mencionados de la siguiente forma:

- **Servicios sociales especializados:**

- ✓ En este ámbito se da atención a personas sin hogar brindando centros de acogida, comedores sociales etc.
- ✓ Personas mayores integrados en centros sociales y clubes, atención domiciliaria.
- ✓ Infancia y familia se brinda servicios de prevención, protección a la infancia.
- ✓ Atención a la mujer atención de urgencias para las mujeres víctimas de violencia doméstica.
- ✓ Personas con discapacidad servicio de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, además de reinserción laboral.
- ✓ Inmigrantes y refugiados.

En cada una de las áreas de la salud se brinda la intervención requeridas para las personas que están viviendo la problemática además de realizar acompañamiento a cada uno de los casos.

- **Salud:**

- ✓ Centros de salud o servicios de atención primaria de salud.
- ✓ Atención socio – sanitaria domiciliaria, donde se realiza visita domiciliaria a enfermos con patologías crónicas y terminales.
- ✓ Hospitales generales. Maternales. Hospitales infantiles.

- ✓ Centros socio - Sanitarios: se brinda a pacientes con enfermedades crónicas y terminales.
- ✓ Salud mental: en este ámbito se brinda servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento infantil y de adultos, inserción laboral, unidades de tratamiento, centros residenciales para pacientes con enfermedades crónicas.
- ✓ Drogodependencia: se brinda información, además de realizar prevención, diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Asociación y organizaciones sin ánimo de lucro: en esta área se trabaja con personas que sufren de enfermedades diversas y sus familias, afectado la dinámica familiar y los vínculos sociales.

- **Educación:**

- ✓ Educación reglada: se brinda servicios de asesoramiento psico- pedagógico y social a los equipos escolares, realizando mediación escolar y familiar.
- ✓ Educación no reglada: servicios de atención a primera infancia, especialmente con familias.

- **Justicia.**

- ✓ Justicia juvenil: mediación con la víctima, programas de seguimiento de medidas, centros de internamiento de menores infractores.
- ✓ Juzgados: servicio de asesoramiento al juez, mediación familiar, atención a la víctima.
- ✓ Instituciones penitenciaria: asistencia social en los programas de tratamiento a determinados delitos, drogo dependía, abuso sexual, además de realizar atención materno – infantil para reclusas con hijos en la prisión. Entre otras funciones.

- **Empresa:**

- ✓ Atención y prestaciones sociales a los trabajadores de las empresas.

- **Vivienda:**

- ✓ La función del trabajador social es realizar programas de promoción de viviendas de protección social además de realizar dinamización comunitaria en los barrios con nueva construcción.

- **Tercer sector:**

- ✓ Ámbito de expansión integrado por organizaciones y entidades sin ánimo de lucro que trabajan contra la exclusión social realizando programas preventivos, asistenciales, formativos.

- **Formación y asesoramiento técnico:**

- ✓ Se realiza formación de estudiantes de trabajo social.

Mostrado anteriormente los ámbitos de intervención de los trabajadores sociales en los que están presentes desde hace mucho tiempo atrás, existen también y como los considera el Libro Blanco de Trabajo Social nuevos campos de actuación del profesional donde se encuentran vinculados, dándolos a conocer a continuación:

- Planificación estratégica de servicios de bienestar.
- Análisis y desarrollo organizacional.
- Asesoramiento en la dirección de políticas de bienestar social.
- Marqueting social,

- Comunicación e imagen en relación con temas sociales.
- Atención a situaciones de catástrofes y o de emergencias.
- Defensas de los derechos humanos.
- Cooperación y solidaridad internacional.
- Prevención de riesgos laborales.
- Mediación familiar.
- Terapia familiar.
- Mediación comunitaria.
- Peritaje social.
- Gestión y dirección se servicios y equipamientos sociales.

Para comprender mejor cada los ámbitos nombrados se darán a conocer de forma más precisa el significado.

- Planificación estratégica de servicios de bienestar: Konja Alejandro autor del capítulo IV Planeación Estratégica refieren que es el proceso mediante el cual quienes toman las decisiones en una organización, obtienen, procesan y analizan la información pertinente con el fin de evaluar la situación.
- Marqueting social: Mendivel, Daniel autor del blog Marketing social refiere que promueve comportamientos socialmente favorables, es un instrumento para aplicar en programas de responsabilidad social empresarial, realizando los siguientes 4 pasos; primero; investigar y analizar al público; segundo; tener siempre presente al público objetivo; tercero; diseñar una apropiada presentación del mensaje para que pueda causar buen impacto, y por ultimo realizar continua revisión.
- Atención a situaciones de catástrofes y o de emergencias: Itziar Herrero autora del Artículo Los Trabajadores Sociales en Situación de Crisis, Emergencias y Catástrofes refiere que es importante tener claro las funciones que desempeñan dentro del rol

profesional, analizar la situación en las que se puede intervenir y por último el proceso de evaluación de las funciones en el momento temporal, preemergencia, impacto y post emergencia, además de la intervención con afectados, familiares, comunidad, intervinientes.

- Defensas de los derechos humanos: Felipe Gómez Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo refiere que son las actividades desempeñadas por personas y organizaciones defensoras consiste en la defensa legal de víctimas de violaciones de derechos humanos, acompañamiento y asesoramiento a los grupos campesinos, defensa de los derechos de los pueblos indígenas investigación y recopilación de datos sobre atentados contra los derechos humanos, denuncia de la pasividad de muchos gobiernos ante violaciones flagrantes de derechos humanos, propuesta de nuevas leyes y Convenios internacionales, presión política y campañas en el ámbito nacional o internacional, educación en derechos humanos, etc.
- Prevención de riesgos laborales: como su nombre lo indica es prevenir riesgo en el lugar de trabajo, enseñándole a los empleados la manera correcta de manejar los implementos de trabajo, en caso de accidente como deben actuar. Además de resguardar la integridad psicológica y mental.
- Mediación familiar: Mariaje Ruiz refiere que la mediación es útil para ayudar a resolver todo tipo de conflictos de pareja además de conflictos entre padres e hijos, adolescentes, hermanos, este proceso pretende restaurar la comunicación y preservar las relaciones entre los miembros de la familia en conflicto.
- Terapia familiar: “La Psicoterapia familiar es un método especial de tratamiento de los desórdenes emocionales. Utiliza un grupo natural, primario, la familia. Su ámbito de intervención no es el paciente individual aislado sino la familia vista como un todo orgánico. Su objetivo no es Sólo eliminar síntomas o adecuar personalidades al ambiente en que deben actuar sino más bien crear una nueva manera de vivir” (Carlos, (s.f), p 01).

- Mediación comunitaria: Camila Autora del Artículo Mediación Comunitaria y Responsabilidad Social refiere que este ámbito tiene un amplio campo al abarcar todas aquellos conflictos interpersonales entre vecinos o familias, como también en empresas u organizaciones, además tiene la ventaja de solucionar los conflictos extrajudiciales de las organizaciones, su fin es promover la mayor responsabilidad y participación de la comunidad.

Peritaje social: “Como un instrumento que puede constituirse o no en un medio de prueba que se expresa en un informe. Con él, se responde a una solicitud emanada de un organismo dentro de un proceso judicial” (El Trabajador Social Forense en las Asesorías Periciales, 2005, p.3). En cuanto al peritaje social es importante resaltar que es el instrumento que utiliza los trabajadores sociales forenses para aclarar un hecho del cual el juez solita, teniendo en cuenta que en este informe se presenta la investigación a profundidad para obtener todos los elementos probatorios.

Referente a los apartados anteriores se dio a conocer los ámbitos de intervención del trabajo social y las funciones tan importantes que realizan en las entidades donde están integrados, teniendo en cuenta la Incorporación en la Federación Internacional de los Trabajadores Sociales creado en 1956 integrado por organizaciones que representan a 79 países representando a más 500.000 Trabajadores Sociales, con el fin de mejorar la profesión, el comité de ministros de la unión Europea emitió Recomendación (2001) a los países miembros como América Latina, África, Asia y pacífico, Norteamericana, Caribe y Europa de las funciones y actuaciones de los trabajadores sociales relacionando algunas:

El trabajador social promueve el bienestar de individuos, grupos y comunidades, facilita el cambio social y cohesión, resolución de conflictos, las personas sean partícipes de su propio cambio, realizar promoción en la cohesión social, además de realizar trabajo preventivo y vínculo con otras profesiones sociales. (Libro Blanco de Trabajo Social, 2005).

Partiendo de lo anterior se relaciona que el trabajador social es agente de cambio e interventor en las problemáticas que presenta la comunidad, grupos e individuos, solo si ellos lo permiten y posteriormente realicen su propio cambio, además de trabajar en equipo con otras profesiones sociales.

Con respecto a las áreas de intervención de trabajo social es así como se encuentra una de las problemáticas de la investigación planteada, ya que como se ha mencionado en gran parte del documento es un área que es poco escuchada como lo es el trabajador social forense en la actualidad.

Partiendo de que es un tema poco escuchado pero que las funciones son tan antiguas como la misma profesión es importante resaltar que los profesionales debe realizar investigaciones e intervenciones en todos los campos tanto a nivel familiar, individual y comunitario, según lo plasmado por el IV congreso internacional de trabajo social, (2007).

4.2 APROXIMACIÓN INICIAL A LA DEFINICIÓN DE TRABAJO SOCIAL FORENSE

Como se observa a través de los documentos analizados se tiene en cuenta que los inicios de la profesión se empezaron a desarrollar con la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la convención Internacional y que a lo largo de la historia como lo indica el escritor colombiano Rubén Darío Garzón quien da un paso por la historia del maltrato, en la que evidencia todo tipo de maltrato hacia el menor como: infanticidio, falta de amor, abuso sexual, maltrato etc. Que durante mucho tiempo los niños no fueron sujetos de derecho, desprendiendo la necesidad de que los profesionales hagan valer la convención como está escrito.

“Por otra parte, se encuentra el Código de la Niñez y la Adolescencia, el cual establece en su capítulo VIII, Título I, el derecho de las personas menores de edad de acceder a la justicia y que por ende respalda la labor de los y las profesionales en trabajo social. De forma específica en el artículo 107 (derechos en los procesos) inciso c se anota el derecho de los niños, niñas y adolescentes de ser acompañados a las audiencias por un trabajador social, otro profesional o una persona de confianza. (VII congreso Nacional de Trabajo Social, 2007, p.8).

Además en el Código de infancia y adolescencia en los siguientes artículos se mencionara como:

Como lo menciona Barker & Branson, 2002 (citado por Aguilar et al., 2006) “El trabajo social forense es una especialidad recientemente identificada como tal, aunque gran parte de sus actividades son tan antiguas como la profesión misma” interpretando a los autores mencionados la profesión surgió para dar respuesta a las intervenciones que se realizaban en las familias para determinar si maltrataban a sus hijos y de esta manera reportar los hallazgos ante las cortes judiciales.

A través de algunos documentos consultados se pudo observar los diferentes conceptos que hay sobre trabajo social forense y perito, como investigadoras considero que es importante darlos a conocer para entender lo que ha manifestado diferentes autores y posteriormente la misma profesión, plasmando en el documento los más representativos con el fin de aclarar la intervención en el ámbito judicial.

Perito: El diccionario de la Real Academia Española define perito como: “Perito/ta....Derecho Persona que poseyendo especiales conocimientos teóricos o prácticos, informa, bajo juramento, al juzgador sobre puntos litigiosos en cuanto se relacionan con su especial saber o experiencia”. Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, vigésima primera edición, Editorial Espasa Calpe, SA, Madrid (1992). (Pérez, P).

Forense: El Diccionario Jurídico de Guillermo Cabanellas (1976) lo define así: Lo que concierne al foro; o sea, a los tribunales y sus audiencias. Por extensión, lo jurídico en general.

Jurídico: Es la suma de procedimientos lógicos para la investigación de las causas y de los fines del Derecho, para el conocimiento e interpretación de sus fuentes, para la estructura de sus textos positivos y técnicos. (Ossorio, M, 200, p. 620).

El trabajo social forense ha sido definido como “la práctica especializada que focaliza en la interrelación de los aspectos legales y el sistema de servicios sociales de controversias que deben ser resueltas en los tribunales” (López, Ana: 2003: 25).

Trabajador Social Forense “es un profesional que interviene transitoriamente en los procesos judiciales en los que es convocado a fin de realizar un dictamen por encargo judicial, en cualquier instancia y en todos los fueros”. (El trabajador social forense en las asesorías periciales, 2005, p. 3).

Trabajo Social Forense: “Los Trabajadores Sociales se están consolidando en la Administración de Justicia como asesores de los Tribunales. Intervienen como peritos en el estudio y en el diagnóstico de casos individuales y familiares tanto en asuntos civiles como en penales”. (Ruiz, (s.f), p.01)

El Trabajo Social Forense ha sido definido como la práctica especializada que enfoca en la interrelación entre el aspecto legal y el sistema de servicios humanos, en asuntos que deben ser resueltos por ley en los tribunales. (López, 2005, p.3).

Cobo (2009) afirma: “Esa es la misión fundamental del trabajo forense: trasladar en forma de pruebas de valor suficiente, ese conocimiento experto al procedimiento de forma que sea útil para tomar decisiones, y para que esas decisiones se ajusten a Derecho y sean, a su vez, útiles”. (p.1).

Alsina (citado por Dell Aglio, 2004) el perito es un técnico que auxilia al juez en la constatación de los hechos y en la determinación de sus causa y efectos... la función... también puede desempeñarla ciertas corporaciones, especialmente las academias”.

Podestá & Roveda (2005) refiere que el perito es aquella persona capaz de emitir una prueba, del cual se solicita la intervención, sea de forma escrita, o en casos especiales sea dada oralmente.

Peritaje social Forense: Es una forma de evaluación compleja, donde lo que se perita no es un objeto estático, sino sujetos activos del derecho: las personas y su dignidad. El peritaje social forense contiene una operación valorativa, sustentada en consideraciones técnicas de la disciplina, pero trasciende la simple narración de resultados y percepciones y conlleva una opinión profesional en torno a la realidad Investigada. (Pacheco et al. 2007. P. 01).

Judicial: Es el conjunto de órganos que tiene atribuida la realización de la función estatal consistente en resolver, mediante la aplicación del derecho, los conflictos que surjan entre los ciudadanos y entre estos y los poderes públicos. (Recuperado el día 02 de marzo en [ocw.usal.es/.../derecho.../DIVISION%20DE%20PODERES,](http://ocw.usal.es/.../derecho.../DIVISION%20DE%20PODERES))

A partir de la definición que se tiene sobre trabajo social forense y el peritaje del trabajo social se da a conocer la importancia que tiene los profesionales en la administración de justicia, es así como a través de los conocimientos adquiridos en la profesión se empieza a determinar cuáles son las problemáticas familiares más reconocidas, teniendo en cuenta los factores de riesgo que viven las familias y posteriormente el menor o los menores al quedar expuestos en uno de los conflictos más reconocidos a nivel mundial como lo es la violencia intrafamiliar, del cual se desprende factores psicológicos que involucran al niño (a) emocionalmente generando de alguna forma sentimientos de culpa y confusión por alguno de los padres.

En estos casos el profesional interviene para garantizar que el padre es apto para ejercer el cuidado del menor y ser de igual forma garante de sus derechos, así como lo señala en el régimen de visitas y alimentos las autoras del libro *el Trabajo Social en el servicio de justicia* aportes desde y para la intervención Aldoy et al (2001) “ambos son derechos de los hijos. El primero es el derecho de un hijo a vincularse con el padre no conviviente. El segundo el derecho a recibir de ambos padres los aportes materiales para su adecuado desarrollo, procediendo, generalmente, el incumplimiento de quien no convive con el hijo” (p.99).

Es así como en primera instancia se genera la influencia del trabajo social forense y con el paso del tiempo pertenecer al sistema civil y penal, dicha vinculación en las áreas antes mencionadas se da con los primeros destinos como lo menciona Pilar Ruiz trabajadora

social en el sistema judicial de España quien refiere a través del libro “El Trabajador Social como perito, testigo y especialista del sistema Judicial Español”, que fueron los Juzgados de Familia (Juzgados de Primera Instancia), Juzgados de Menores y Clínicas Médico-Forenses. En el caso de los Juzgados de Familia se contrató a equipos psicólogos y trabajadores sociales además de educadores.

Teniendo en cuenta la integración de los trabajadores sociales forense en los diferentes países es importante visualizar y contextualizar los inicios del mismo, para una mejor comprensión se presentara los países más significativos en los que se encuentra el profesional forense, además de dar a conocer que profesionales no son reconocidos como forenses actualmente.

- Costa Rica la ubicación del trabajador social forense se dio en 1955 con una práctica sustentada en “menores infractores” y en la que se consideraba a las personas menores de edad como objeto de protección, es así como en el año 1996 en materia penal juvenil varió su rol a perito forense esta misma época se incorporó el psicólogo en el equipo interdisciplinario de las instituciones, por lo tanto a partir de allí se crean los equipos psicosociales atendiendo las diferentes problemáticas sociales con intervenciones diferentes pero con el mismo objetivo y fin en común.
- En el contexto colombiano el trabajador social no es reconocido como forense teniendo en cuenta que realiza labores periciales en las instituciones tanto civiles como penales; de acuerdo a lo anterior es importante resaltar que los trabajadores sociales realizan su función como peritos y en la actualidad ha aportado al fortalecimiento del quehacer profesional llevándolo al contexto internacional y trascendiendo las barreras de la profesión.

- En España, la incorporación del trabajador social en la administración de justicia, data de los inicios de los años noventa y ha generado mayores desafíos entre los (as) profesionales. En su obra “El trabajador social como perito judicial”, Pilar Ruiz, trabajadora social perita en los juzgados de primera instancia e instrucción de Logroño, ha brindado aportes desde su experiencia en los campos de reforma y protección de personas menores de edad. (Aldoy et al 2001, p.5)
- Rojas, P & Cisternas, I. (2010) refiere que en Chile, es necesario aclarar que el rol y la función de la prueba pericial en el sistema de justicia, ha generado escasa preocupación académica, sin embargo existe una necesidad creciente de los profesionales, además de ser requeridos como parte de la prueba pericial, de adquirir conocimientos, destrezas, habilidades, del quehacer específico del perito judicial.

Es importante resaltar basado en la búsqueda realizada que las áreas donde se requiere la intervención de los profesionales son necesarias además el manejo adecuado que se da al instrumento de trabajo del cual se reconoce el trabajador social como lo es el informe pericial o dictamen pericial complementándolo con la investigación a profundidad en cada uno de los casos.

Referente al apartado anterior es importante dar a conocer que comprende el informe pericial basado en las autoras del libro “Abuso sexual infantil intrafamiliar un abordaje desde el trabajo social” refiriendo que el informe pericial comprenderá.

1. Una descripción de la persona o cosa que deba ser objeto del mismo, en el estado o modo en que se hallare;
2. Una relación detallada de todas las operaciones practicadas por los peritos y su resultado.

3. Las conclusiones que, en vista de tales datos, formulen los peritos conforme a los principios y reglas de su ciencia o arte.(Podestá& Rovedo, 2005, p. 28).

Berasaluze & Ovejas (2001) refiere que la labor del trabajador social forense implica evaluación y diagnóstico de la situación de personas y familias en relación a la conflictividad, en un informe escrito durante el juicio oral.

Teniendo en cuenta que el perito forense es el profesional que interviene en los procesos judiciales a fin de realizar el dictamen pericial para los juzgados, de esta manera puede que se tenga en cuenta o no en la decisión del juez; en este caso no importa el informe más largo si no el que contenga la información requerida.

A continuación se presentara los ámbitos del trabajador social forense del cual desprende el campo de acción de los profesionales, teniendo en cuenta que en los párrafos anteriores se realizó un repaso por los ámbitos del trabajo social manifestados por el Libro Blanco de Trabajo Social.

El ámbito pericial en trabajo social forense:

Esta parte del documento fundamenta la investigación, puesto que en párrafos anteriores se dio a conocer el concepto de trabajo social forense y a continuación se dará a conocer el campo de acción de los profesionales forenses.

Posteriormente en cuanto al ámbito pericial en trabajo social es importante aclarar que son las entidades donde se desempeña y realiza su actuación profesional como peritos forenses realizando intervenciones con las diferentes problemáticas sociales en las que está inmerso en individuo como son: Problemas familiares, tenencia y cuidado del niño (a), separaciones, divorcios, menores en conflicto con la ley, Abuso Sexual, entre otros y como lo menciona Pilar Ruiz en su libro el trabajador social como perito, testigo y especialista del

sistema judicial Español encontrando las entidades de la administración de justicia que están adscritas los profesionales en:

- Juzgados de primera instancia. Familia.
- Juzgados de menores.
- Instituto de medicina legal.
- Instituto anatómico forense.
- Juzgado de primera instancia e instrucción (Decanato).
- Juzgados de violencia sobre la mujer.

A continuación y para mayor contextualización, la investigación cree conveniente presentar una breve caracterización de los diferentes espacios entre ellos están:

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA:

En este ámbito se integra el trabajador social forense y el equipo interdisciplinario interviniendo en las problemáticas familiares, abordando diferentes dificultades del grupo familiar.

Lección 6 Tribunales refiere que “los juzgados de primera instancias Son órganos encargados de los procesos civiles y mercantiles (salvo, en cuanto a éstos últimos, los que corresponden a los Juzgados de lo Mercantil, cuando los hay). Aunque estos Juzgados se ocupan, en principio, de todo tipo de asuntos civiles, por acuerdo del CGPJ (art. 98 LOPJ) se pueden especializar en determinadas clases de asuntos (Familia, ejecución de sentencias civiles, etc.) “

Para contextualizar con mayor profundidad el quehacer del trabajador social se tiene en cuenta los aportes de la siguiente autora y colega de España:

Para contextualizar con mayor profundidad el quehacer del trabajador social se tiene en cuenta los aportes de la siguiente autora y colega de España:

Ruiz Pilar (s.f) “El Trabajo Social como perito, testigo y especialista del sistema judicial Español”, refiere que los trabajadores sociales y psicólogos están integrados en los equipos de apoyo de los juzgados en los que Intervienen como peritos en el que se realiza el abordaje

adecuado en procedimientos relacionados con el derecho de familia, en problemáticas como son:

- Guarda y custodia de menores en proceso de separación y divorcio o en separaciones de pareja de hecho.

Complementando lo anterior en cuanto a la tenencia y custodia del menor es importante brindarle el bienestar y crecimiento adecuado inculcando valores y la protección requerida en el cuidado del que está a cargo.

- Regulación del régimen de visitas.

En esta parte es cuando los padres están de acuerdo y uno /a de las partes vera a su hijo proporcionándole el cuidado necesario junto con valores y el bienestar proporcionándole ser garante de los derechos del hijo (a).

- Oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores.
- **JUZGADO DE MENORES:**

Lección 6 Tribunales refiere que es Juzgar a estos según la Ley penal del menor Sustituyen a los Tribunales Tutelares de Menores.

Ruiz Pilar (s.f) “El Trabajo Social como perito, testigo y especialista del sistema judicial Español”, refiere que los equipos de apoyo están conformados por psicólogo, trabajadores sociales y educadores, brindando asesoría al juez y fiscal sobre las medidas educativas que se deben tomar para los menores de 18 años que hayan cometido conductas tipificadas por la ley como delitos o faltas en los que están involucrados.

Es así como la intervención del trabajador social forense con el menor le compete preferiblemente el análisis de las circunstancias sociales, familiares.

ISTITUTO DE MEDICINA LEGAL:

Dr. Carlos refiere que “la medicina legal es el conjunto de conocimientos médicos, biológicos necesarios para la resolución de los problemas que plantea el derecho, tanto en la aplicación de las leyes como en su perfeccionamiento y la evolución; definición que establece clara y adecuadamente la labor de la medicina legal. Estas definiciones nos centran entonces, en el concepto que la medicina legal tiene un carácter de ciencia auxiliar o asesora del derecho, siendo su labor importantísima, necesaria e insustituible, sin la cual no se podría concebir una correcta administración de justicia”.

Ruiz Pilar (s.f) “El Trabajo Social como perito, testigo y especialista del sistema judicial Español”, manifiesta que los equipos compuestos por psicólogo y trabajador social, trabajan como peritos de la mano con los médicos forenses consolidándose el equipo interdisciplinario y realizando periciales con:

Sujetos incurso en causales penales (trasgresores, criminales, traficantes.)

Sujetos incurso en causas de derecho civil (incapacidades cambio de sexo, abortos, esterilización).

Víctimas y / o lesionados (agresión sexual, abuso sexual, malos tratos, accidentes de circulación).

INSTITUTO ANATOMICO FORENSE:

Ruiz Pilar (s.f) “El Trabajo Social como perito, testigo y especialista del sistema judicial Español”, refiere que la institución son organismos judiciales de la administración de justicia donde se custodian los cadáveres.

De acuerdo a lo anterior las funciones que el departamento desempeña y el trabajador social en el ámbito laboral ejerciendo funciones de: atención directa, información, valoración y orientación, coordinación, investigación; a los familiares de los fallecidos.

De acuerdo al documento consultado Aguilar et al. (2007) refiere que es así como también el profesional interviene en los institutos forenses realizando acompañamiento a la familia y concluye con la elaboración del informe acerca de la familia de la persona fallecida cuando se detecta alguna problemática social.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (DECANATO):

Moreno, et al (2003) Afirma que El juzgado de Primera Instancia e Instrucción ejerce la jurisdicción tanto en el orden Penal como en el civil, puede establecer como órganos distintos los juzgados de Primera Instancia y los juzgados de Instrucción; podemos decir que en la mayoría de las poblaciones de importancia en nuestro país se han creado juzgados de Primera Instancia y juzgados de Instrucción, siendo lo normal que en las pequeñas poblaciones exista un único órgano encargado de los dos órdenes jurisdiccionales.

Ruiz Pilar (s.f) “El Trabajo Social como perito, testigo y especialista del sistema judicial Español”, Los equipos de apoyo deben prestar su asesoramiento tanto en ámbito civil

como en el penal. En los que pueden trabajar todo tipo de casos, e intervenir sin inconvenientes de los que suelen ser atendidos en los juzgados de primera instancia dedicados a la familia, como en las clínicas médicos forenses, además en el ámbito penal referido en los temas que son tipificados por la ley y los que no.

En este ámbito del trabajador social es importante resaltar que desempeña su función integral teniendo en cuenta que aborda lo civil y penal.

JUZGADOS DE VIOENCIA SOBRE LA MUJER:

Lección 6 Tribunales refiere que este juzgado fue Creados por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

En aquellos casos en que se imputa la comisión de un delito de violencia de género contra una mujer todos los asuntos relacionados se tramitarán por estos juzgados. Así:

En materia civil: divorcio, separación y nulidad; guarda y custodia de hijos, relaciones paterno-filiales, y, en general, cualquier medida civil de trascendencia familiar.

En materia penal: las medidas cautelares de protección para la mujer

Comprendiendo la orden de alejamiento y la instrucción del proceso penal por delito (el juicio completo en el caso de faltas)

Ruiz Pilar (s.f) “El Trabajo Social como perito, testigo y especialista del sistema judicial Español”, refiere que los juzgados conocerán de la instrucción, y, en su caso, del fallo de las causas penales en materia de violencia sobre la mujer, así como de aquellas causas civiles relacionadas, de forma que unas y otras problemáticas en la primera instancia sean objeto de tratamiento procesal ante la misma sede.

De acuerdo a lo anterior la protección que se brinda a la mujer es basada en términos legales, también es importante establecer que la intervención realizada por parte de los

profesionales que están a cargo del caso, protegiendo la integridad de la mujer y guardar de alguna forma la vida de la víctima.

4.3 APROXIMACIÓN INICIAL A REFERENTES LEGALES MÁS UTILIZADOS EN TRABAJO SOCIAL FORENSE

En cuanto los referentes legales más utilizados se encuentran los que están escritos en el código de cada país, dando el reconocimiento e integración del trabajador social forense en el ámbito civil como en el penal.

Realizando las competencias que le son asignadas para los profesionales entre ellas la realización del informe pericial y la vinculación de los mismos por parte el juez o tribunal, teniendo en cuenta que el perito debe estar inscrito en las bases de los tribunales para que puedan iniciar la labor asignada.

A continuación se da a conocer en los lineamientos legales de cada país para la asignación del perito, presentado en un cuadro comparativo para mayor comprensión de los datos consignados en cuanto a país, ley, Artículo y las características del Artículo, la investigadora cree conveniente darlos a conocer de esta forma:

PAIS	LEY	ARTICULO	CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO
-------------	------------	-----------------	---

CHILE	Código de procedimiento penal.	ART. 314. ART. 315 ART. 316 ART. 317 ART. 319 ART. 320 ART. 321 ARTÍCULO 45.- ARTÍCULO 46 ARTÍCULO 49	Procedencia del Informe de Peritos. Contenido del informe de Peritos. Admisibilidad del informe y remuneración de los peritos Incapacidad para ser perito Declaración de los Peritos Instrucciones necesarias para el trabajo de los peritos. Auxiliares del Ministerio Público como peritos Procedencia de la prueba pericial. Contenido del informe de peritos Declaración de Peritos
COSTA RICA	La figura del perito en la ley n° 19.968: Ley de Tribunales de Familia en el título IV del libro III	ARTÍCULO 214 ARTÍCULO 218	“Los peritos deberán tener un título habilitante en la materia relativa al punto sobre el cual dictaminarán, siempre que la ciencia, el arte o la técnica estén reglamentadas”. se establecen los requerimientos de un dictamen pericial se alude el principio ético

COLOMBIA	Del Código Procesal Penal (1998)	ARTÍCULO 223	del perito respecto a guardar reserva de todo cuanto conozca por motivo de su actuación
	Código Penal y de procedimiento penal. Parte III Prueba Pericial.	ARTÍCULO 405 ARTÍCULO 406. ARTÍCULO 407 ARTÍCULO 408	<p>Procedencia. La prueba periciales procedente cuando sea necesario efectuar valoraciones.</p> <p>Prestación del servicio de peritos: El servicio de peritos se prestará por los expertos de la policía judicial, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entidades públicas o privadas, y particulares especializados en la materia de que se trate</p> <p>Número de peritos: A menos que se trate de prueba impertinente, irrelevante o superflua, el juez no podrá limitar el número de testigos expertos o peritos que sean llamados a declarar en la audiencia Pública por las partes.</p> <p>Quiénes pueden ser peritos: Las personas con título legalmente reconocido en la Respectiva ciencia, técnica o arte. En circunstancias diferentes, podrán ser nombradas. las personas de reconocido entendimiento en la</p>

		<p>ARTÍCULO 413.</p> <p>ARTÍCULO 414.</p> <p>ARTÍCULO 415</p>	<p>informe y solicitar que sean citados a interrogatorio</p> <p>Admisibilidad del informe y citación del perito. Si el juez admite el informe presentado por la parte, llamara al perito para que concurra en la audiencia y sea interrogado.</p> <p>Base de la opinión pericial. Toda declaración de perito deberá estar precedida de un informe resumido en donde se exprese la base de la opinión pedida por la parte que propuso la práctica de la Prueba.</p>
<p>BUENOS AIRES</p>	<p>se encuentra reglamentada en el acuerdo, del 27 de junio de 1978 y sus modificaciones, de la suprema Corte de Justicia de la Provincia</p>	<p>ARTÍCULO 34</p>	<p>Corresponde al servicio de asistentes sociales. Donde practican informes ambientales para establecer diagnostico situacional. Realizar informes vecinales, entrevistas en instituciones.</p> <p>(1. Podrán prestar servicios en la administración de justicia los profesionales y expertos que sea permanente u ocasionalmente para</p>
<p>ESPAÑA</p>	<p>ley orgánica 6/1985, de 2 de</p>	<p>ARTÍCULO 508</p>	

	1985		auxiliarlas.)
	La Ley de Enjuiciamiento Criminal (L.E.C.)	ARTÍCULO 456.	(2. También podrán ser contratados en régimen laboral por el ministerio de justicia
		ARTÍCULO. 478	El Juez acordará el informe pericial cuando, para conocer o apreciar algún hecho o circunstancia en el sumario, fuesen necesarios o convenientes conocimientos científicos o artísticos
			Determina las partes que deben componer un informe pericial.

Elaborado por la investigadora.

En párrafos anteriores se dio a conocer los referentes legales en cada país, por otro lado para la investigadora es importante mostrar los artículos del cual surge la actuación del profesional en trabajo social como perito. Señalado en el CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Capítulo I principios y definiciones.

Artículo 5: Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 11. Exigibilidad de los derechos. Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Capítulo II Derechos y Libertades.

En este capítulo se encuentra presente la importancia de brindar a l niño, niña y adolescente los cuidados requeridos para mantener su calidad de vida y desarrollo integral acorde con la dignidad humana. En cuanto a la violación de los derechos de protección el infante debe ser protegido con el debido proceso que plante la ley.

Artículo 26. Derecho al debido proceso. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados. En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.

Título II Garantía de derechos y Prevención.

Capítulo I Obligaciones de la familia, la sociedad y el estado.

Artículo 53. Medidas de restablecimiento de derechos. Son medidas de restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes las que a continuación se señalan. Para el restablecimiento de los derechos establecidos en este código, la autoridad competente tomará alguna o varias de las siguientes medidas:

1. Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico.
2. Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado.

3. Ubicación inmediata en medio familiar.
4. Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso.
5. La adopción.
6. Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
7. Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar.

Capítulo III Autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Artículo 83. Comisarías de familia. Son entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

Artículo 84. Creación, composición y reglamentación: Las Comisarías de Familia estarán conformadas como mínimo por un abogado, quien asumirá la función de Comisario, un psicólogo, un trabajador social, un médico, un secretario, en los municipios de mediana y mayor densidad de población. Las Comisarías tendrán el apoyo permanente de la Policía Nacional. El Gobierno Nacional reglamentará la materia con el fin de determinar dichos municipios

Capítulo IV Procedimiento administrativo y reglas especiales.

Artículo 100:

Parágrafo 1: Cuando lo estime aconsejable para la averiguación de los hechos, el defensor, el comisario de familia o, en su caso, el inspector de policía, podrán ordenar que el equipo técnico interdisciplinario de la defensoría o de la comisaría, o alguno de sus integrantes, rinda dictamen pericial.

T i t u l o II

Capitulo único procedimientos especiales cuando los niños, las niñas o los adolescentes son víctimas de delitos.

Artículo 192. Derechos especiales de los niños, las niñas y las adolescentes víctimas de delitos. En los procesos por delitos en los cuales los niños, las niñas o los adolescentes sean víctimas el funcionario judicial tendrá en cuenta los principios del interés superior del niño, prevalencia de sus derechos, protección integral y los derechos consagrados en los Convenios Internacionales ratificados por Colombia, en la Constitución Política y en esta ley.

Capítulo I principios y definiciones.

Artículo 5: Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 11. Exigibilidad de los derechos. Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a

favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Capítulo II Derechos y Libertades.

En este capítulo se encuentra presente la importancia de brindar a l niño, niña y adolescente los cuidados requeridos para mantener su calidad de vida y desarrollo integral acorde con la dignidad humana. En cuanto a la violación de los derechos de protección el infante debe ser protegido con el debido proceso que plante la ley.

Artículo 26. Derecho al debido proceso. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados. En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.

Título II Garantía de derechos y Prevención.

Capítulo I Obligaciones de la familia, la sociedad y el estado.

Artículo 53. Medidas de restablecimiento de derechos. Son medidas de restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes las que a continuación se señalan. Para el restablecimiento de los derechos establecidos en este código, la autoridad competente tomará alguna o varias de las siguientes medidas:

1. Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico.

2. Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado.
3. Ubicación inmediata en medio familiar.
4. Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso.
5. La adopción.
6. Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
7. Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar.

Capítulo III Autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Artículo 83. Comisarías de familia. Son entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

Artículo 84. Creación, composición y reglamentación: Las Comisarías de Familia estarán conformadas como mínimo por un abogado, quien asumirá la función de Comisario, un psicólogo, un trabajador social, un médico, un secretario, en los municipios de mediana y mayor densidad de población. Las Comisarías tendrán el apoyo permanente de la Policía

Nacional. El Gobierno Nacional reglamentará la materia con el fin de determinar dichos municipios.

Capítulo IV Procedimiento administrativo y reglas especiales.

Artículo 100:

Parágrafo 1: Cuando lo estime aconsejable para la averiguación de los hechos, el defensor, el comisario de familia o, en su caso, el inspector de policía, podrán ordenar que el equipo técnico interdisciplinario de la defensoría o de la comisaría, o alguno de sus integrantes, rinda dictamen pericial.

T i t u l o II

Capitulo único procedimientos especiales cuando los niños, las niñas o los adolescentes son víctimas de delitos.

Artículo 192. Derechos especiales de los niños, las niñas y las adolescentes víctimas de delitos. En los procesos por delitos en los cuales los niños, las niñas o los adolescentes sean víctimas el funcionario judicial tendrá en cuenta los principios del interés superior del niño, prevalencia de sus derechos, protección integral y los derechos consagrados en los Convenios Internacionales ratificados por Colombia, en la Constitución Política y en esta ley.

4.4 APROXIMACIÓN INICIAL A LA INTERVENCIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL FORENSE (FUNCIONES Y OBJETIVOS)

En el campo de intervención los profesionales del trabajo social forense han realizado grandes aportes a nivel nacional e internacional adquiriendo habilidades y conocimientos que se ven reflejados en el trascurso del quehacer profesional entre los que se destacan el instrumento, resaltando que contribuye y aportar los conocimientos y técnicas de investigación en los informes que se realizan, además de contextualizar los aspectos

familiares como la red social del individuo, dinámica familiar, eco mapa, estudio socio económico, relaciones de los familiares y el entorno.

Como lo mencionan varios autores entre ellos Pilar Ruiz autora del libro “El Trabajo Social como perito, testigo y especialista del sistema judicial Español” y Matha del Carmen podestá & Ofelia Rovero autora del libro “ Abuso sexual infantil intrafamiliar un abordaje desde el Trabajo Social” refieren que los informes son de utilidad para la persona que lo solicita en este caso el juez de familia ya que solicita una investigación a profundidad y posteriormente tomar la decisión, además María del Carmen podestá & Ofelia Rovero “es de destacar que para que el informe socio – ambiental tenga valor de dictamen, debe arribar imprescindiblemente un diagnostico social y aun pronostico situacional”, el informe se tiene en cuenta como un elemento probatorio en el proceso además. En este caso el trabajador social cumple la función de asistente del juez, puesto que él solicita la prueba para clara los hechos sobre un caso en específico, ya que el trabajador social forense tiene conocimientos y destrezas para llevar a cabo la función pedida. Es importante aclarar que el dictamen pericial no es vinculante en la decisión del juez.

Esto en cuanto a la intervención realizada por el profesional, Es importante para la investigación mencionar las funciones, roles y objetivos del trabajo social y posteriormente los de trabajo social forense entre ellos están:

Funciones de trabajo social se presentar 11 funciones que hacen parte de los profesionales como esencia de su quehacer.

Función preventiva: es actual de forma efectiva sobre las causas que generan problemáticas individuales y colectivas, además de la elaboración y ejecución de proyectos de intervención.

- **Función de Atención Directa:** es la atención oportuna de aquellos individuos o grupos que presentan o están en riesgo de presentar problemáticas, su objeto es potenciar a las personas para afrontar por sí mismo futuros problemas.
- **Función de planificación:** es ordenar y conducir un plan de acuerdo a unos objetivos planteados contenidos en un programa.
- **Función docente:** el profesional puede realizar enseñanza teoría – práctica en las universidades que dicten la carrera, además de dictar diplomados, los trabajadores sociales son los encargados de realizar enseñanza en esta profesión.
- **Función de promoción e inserción social:** es conservar y mejorar las capacidades, autodeterminación y el funcionamiento individual y colectivo también en el diseño y la implementación de las políticas sociales.
- **Función de mediación:** es fundamental del trabajador social ya que actúa como catalizador posibilitando la unión de las partes involucradas en el conflicto, para que sean ellos quienes resuelvan el conflicto mediante la intervención.
- **Función de supervisión:** en esta parte es cuando el estudiante hace diplomando en trabajo social requiere del profesional con el fin de aprovechar sus conocimientos y habilidades es quien lo guía en el proceso.
- **Función de evaluación:** su finalidad es constatar los resultados obtenidos en las distintas actuaciones, en relación con los objetivos propuestos.
- **Función gerencial:** el trabajador social tiene responsabilidades en los programas sociales y servicios sociales.
- **Función de investigación:** es el proceso metodológico de descubrir, interpretar la realidad a través de un trabajo donde recoge datos, establece hipótesis y verificación de la misma.

- **Función de coordinación:** determina mediante la metodología adecuada las actuaciones de un grupo de profesionales, teniendo en cuenta la concertación de medios, técnicas y recursos con el fin de determinar una línea de intervención social.

Por otro lado se evidencia 11 roles de los profesionales consultado en el blog Universitarios.

CL Roles de los trabajadores sociales entre ellos están:

- **Identificador de situaciones:**

Búsqueda de identificación en la comunidad de personas en situación de necesidad.

Ofrecer orientación a estas personas para que puedan "ayudarse a sí mismos".

Identificar recursos que puedan ser de utilidad a individuos en condición de necesidad

- **Intermediario:**

Relacionar al individuo o familia con los servicios que necesitan.

Asegurar que obtengan efectivamente los servicios de la institución apropiada.

- **Intercesor:**

Interceder para que un usuario que ha sido rechazado por el sistema de servicios sea atendido

Interceder para provocar cambios en las leyes, reglamentos y políticas sociales.

- **Evaluator:**

El profesional relaciona y hace uso apropiado de la información obtenida, jerarquiza los problemas comunales, toma decisiones para la acción conveniente.

- **Maestro:**

Orienta a los beneficiarios para que planifiquen sus actividades, además orienta al personal a cargo para optimizar los servicios.

- Modificador de conducta o Agente de cambio: usa diferentes modalidades de intervención, como la intervención directa.
- Planificador Comunitario:

Presta ayuda a los miembros de la comunidad y a las agencias a desarrollar programas comunales para satisfacer las necesidades de los miembros con ayuda de los involucrados.

Proveedor: ofrece servicios asistencialistas en casos que sean convenientes ayuda primaria.

- Investigador: Recopila y analiza datos a fin de construir parámetros investigativos.
- Administrador: El trabajador social lleva a cabo las actividades relacionadas con la planificación y ejecución de programas encaminados en la sociedad con el fin de prestar el servicio adecuado en cada programa.
- Movilizador: Ayuda a utilizar mejor los servicios existentes y a poner a los individuos en contacto con otras redes que brindan apoyo.

Por último los objetivos del trabajo social.

“En Trabajo Social los objetivos constituyen aquello que pretendemos lograr, en su sentido cualitativo y cuantitativo, con nuestras intervenciones profesionales, y parten, como es obvio, del objeto. Podemos considerar que el objeto general es conseguir el pleno desarrollo de las personas en su ámbito social y contribuir así al más amplio bienestar social”. (Objeto y objetivos del trabajo social)

Los objetivos de los profesionales pretenden un amplio bienestar social de los individuos mediante la satisfacción de las necesidades que están experimentando.

En párrafos anteriores se dio a conocer los objetivos, funciones y roles de los trabajadores sociales, ahora bien a continuación se dará a conocer las entidades donde se encuentra el

trabajador social forense y funciones puesto que es importante nuevamente para la investigación mencionar el ámbito del cual hace parte realizando el quehacer profesional, entre ellas están:

- Juzgados de Primera Instancia en esta parte se evidencia que está relacionado con el derecho de familia y en la custodia de los menores, regulación del régimen de visitas, protección de menores, cuando se presenta separaciones entre los padres. Buscando el bienestar de los menores y posteriormente de la familia, interviniendo e indagando en la problemática presentada, consignada en la prueba pericial.
- En los Juzgados de menores: está conformado por los equipos psicosocial y educadores su función es asesorar al juez y al fiscal sobre las medidas educativas hacia los menores que comentan delitos con el fin de reintegrarlos a la familia y la sociedad. En este ámbito se realiza labor educativa en los jóvenes
- Instituto de medicina legal: trabajan como peritos junto con los médicos forenses, para esclarecer los hechos sobre algún suceso, del cual el ámbito judicial requiere conocimiento.
- Instituto anatómico forense: es un servicio social de atención primaria e interviene en la atención directa, información, valoración y orientación, coordinación, investigación.
- Juzgados de primera instancia e instrucción (decanato): el trabajador social forense interviene en todo tipo de casos ya sean civiles o penales.

En este ámbito profesional es muy completo, teniendo en cuenta que realiza sus intervenciones en los casos de familia y penales, dándoles a conocer el ámbito civil es donde está inmerso todo tipo de problemáticas ya sea custodia, visitas, violencia hacia la mujer, adopciones etc. Planteando este ámbito es importante lo que manifiesta Aldoy et al afirma “ en la justicia civil ello se traducía en la tenencia a abordar a las cuestiones planteadas al fuero, procurando correrse del litigio para propicia, exigiendo creatividad en jueces y operadores, el reconocimiento de que el mismo respondía a un núcleo familiar que atravesaba una crisis, un conflicto”. (p. 17)

- En cuanto al ámbito penal, se tiene en cuenta que son aquellas problemáticas tipificadas por la ley. Además como menciona Dapena, J. (2000), (citado por Cúrbelo, 2008) indica que “es un modo de resolver conflictos que responde a un intento del legislador por potenciar otra vía menos reactiva y retributiva y más responsabilizadora y reparadora, pero igualmente efectiva en cuanto a la prevención y el tratamiento de las conductas delictivas”.

Teniendo en cuenta este parte tan importante, se resalta que la función realizada por el trabajador social es la mediación, adonde se destaca tres elementos importantes parafraseando a Álvarez, F.2000 (citado por Cúrbelo, 2008) quien refiere en primera instancia que hay un interés en el acercamiento de las víctimas en la resolución de conflicto penal, en segundo momento; se ofrece al infractor los medios necesarios para que repare el daño causado por medio de la responsabilización , y por último en el ámbito penal de menores ofrecer respuestas educativas que sirvan de prevención a nuevos delitos.

Como se mencionó anteriormente la mediación en el sistema penal es arbitraria puesto que trata de resolver conflictos, a continuación para entender mejor lo anterior es importante para la investigadora dar a conocer el significado:

El Libro Blanco sobre el Grado en Trabajo Social recoge la mediación Como un elemento destacado como materia troncal propia de nuestra competencia profesional.

El análisis de dicho párrafo nos permite expresar que el trabajador y la trabajadora social realizan su actividad profesional en diversas áreas profesionales, entre las que destaca la **mediación y arbitraje**. Literalmente indica que “el trabajador social trabaja en la **resolución de los conflictos** y grupos sociales en el interior de sus relaciones y en su entorno social”. (Cúrbelo, 2008, p. 143)

Cobo (2009) refiere Otra función del profesional forense es trasladar de forma de prueba ese conocimiento experto al procedimiento, para que sea útil en el caso manejado y por supuesto en la toma de decisiones del juez o de quienes lo estén solicitando.

Ovares et al, (2007) afirma “**Labor de auxiliar de la Justicia:** En razón de que una de las funciones principales es la realización de peritajes forenses” (p. 02). Es así como la presencia del trabajador social forense se hace cada vez más importante puesto que es aquella persona que cuenta con conocimientos específicos de la profesión y realiza la función ejercida de forma efectiva.

5. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.

MATRIZ Nº 1

TIPOS DE DOCUMENTOS UBICADOS								
UNIVERSIDAD	LIBRO	ARTICULO	CAPITULO	REVISTA	TESIS	REVISTA NO PUBLICADA	REVISTA PUBLICADA	TOTAL DOCUMENTOS
UNIMINUTO	0	0	1	0	0	0	0	1
UCMC	0	0	2	0	0	0	0	2
U. NACIONAL	0	0	2	0	0	0	0	2
SALLE	0	0	1	0	0	0	0	1
MONSERRATE	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
PAGINAS WEB	3	16	1	3	2	0	0	25

FUENTE: Elaborado por la investigadora.

MATRIZ N° 2.

SUBTEMAS DE TRABAJO SOCIAL FORENSE.										
SUBTEMAS	LIBROS	ARTICULO	CAPITULO	REVISTA	TRABAJO DE GRADO	REVISTA NO PUBLICADA	LIBROS WEB	ARTICULOS WEB	REVISTAS WEB	CAPITULOS WEB
PROBLEMAS SOCIALES	1	0	5	0	1	0	4	16	2	1
INSTITUCIONES	0	0	4	0		0	2	16	0	1
CODIGO CIVIL Y PENAL	1	0	3	0	0	0	7	8	2	2
PERICIAS DEL TRABAJADOR SOCIAL FORENSE EN CUANTO A: VISITAS, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ADOPCION, GUARDA Y CUSTODIA. ETC	1	0	4	0	1	0	4	4	2	1
PAISES ARGENTINA, ESPAÑA, BUENOS AIRES, CHILE, COSTA RICA.	0	0	3	0		0	3	4	0	0
INTERVENCION	1	0	4	0	1	0	4	12	0	1
MEDIACION	0	0	1	0	1	0	0	2	0	0
JUEZ	1	0	4	0	1	0	4	16	1	1
TRIBUNAL	1	0	4	0		0	4	16	1	1
INFORME PERICIAL	1	0	4	0		0	3	10	1	1
INFORME SOCIAL	1	0	4	0	1	0	1	2	1	0
GRUPO INTERDISCIPLINARIO	1	0	5	0	1	0	4	6	0	1
ABUSO SEXUAL, JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY.	0	0	2	0		0	1	6	0	0
RELACIONES FAMILIARES	1	0	3	0	1	0	4	5	0	1
TRABAJADOR SOCIAL COMO PERITO JUDICIAL.	1	0	4	0	1	0	4	16	1	1
HABILIDADES	0	0	0	0	1	0	0	5	0	0
ENFOQUES DE INVESTIGACION.	0	5	0	1	0	0	1	4	0	0

MATRIZ Nº 3. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION.

SUBTEMAS	LIBROS	ARTICULO	CAPITULO	REVISTA	TRABAJO DE GRADO	REVISTA NO PUBLICADA	LIBROS WEB	ARTICULOS WEB	REVISTAS WEB	CAPITULOS WEB
RED SOCIAL DEL INDIVIDUO	0	0	3	0	2	0	4	11	1	0
ESTUDIO SOCIO - ECONOMICO	0	0	3	0	2	0	4	11	1	0
DINAMICA FAMILIAR	0	0	3	0	2	0	4	11	1	0
CONDICIONES HABITACIONALES	0	0	3	0	2	0	4	11	1	0

FUENTE: Elaborado por la investigadora.

MATRIZ Nº 4. HABILIDADES DE LOS PROFESIONALES.

SUBTEMAS	LIBROS	ARTICULO	CAPITULO	REVISTA	TRABAJO DE GRADO	REVISTA NO PUBLICADA	LIBROS WEB	ARTICULOS WEB	REVISTAS WEB	CAPITULOS WEB
HABILIDADES EN TRABAJO SOCIAL CUANTO A: ATENCION, INVESTIGACION, ESCUCHA ACTIVA, INTERPRETACION, INDAGAR, TRABAJO EN EQUIPO. ETC	0	0	4	0	1	0	0	5	0	0

FUENTE : Elaborado por la investigadora

MATRIZ N° 5. DOCUMENTOS CIENTIFICOS / NO CIENTIFICOS.

SUBTEMAS	LIBROS	ARTICULO	CAPITULO	REVISTA	TRABAJO DE GRADO	REVISTA NO PUBLICADA	LIBROS WEB	ARTICULOS WEB	REVISTAS WEB	CAPITULOS WEB
DOCUMENTOS CIENTIFICOS CONSULTADOS	0	0	4	0	0	0	0	14	0	0
DOCUMENTOS NO CIENTIFICOS CONSULTADOS	0	0	0	0		0	0	4	1	0

Fuente: Elaborado por la investigadora.

MATRIZ N° 6. METODOLOGIAS Y ENFOQUES EN TRABAJO SOCIAL FORENSE.

SUBTEMAS	LIBROS	ARTICULO	CAPITULO	REVISTA	TRABAJO DE GRADO	REVISTA NO PUBLICADA	LIBROS WEB	ARTICULOS WEB	REVISTAS WEB	CAPITULOS WEB
METODOLOGIAS LLEVADAS EN EL PROCESO DE INTERVENCION	0	0	0	0	1	0	1	4	0	0
ENFOQUES DE INVESTIGACION EN TRABAJO SOCIAL FORENSE	0	0	4	0	1	0	1	4	0	0

FUENTE: Elaborado por la investigadora

MATRIZ N° 7.REFERENTES LEGALES

SUBTEMAS	LIBROS	ARTICULO	CAPITULO	REVISTA	TRABAJO DE GRADO web	REVISTA NO PUBLICADA	LIBROS WEB	ARTICULOS WEB	REVISTAS WEB	CAPITULOS WEB
PAISES: CHILE. COSTA RICA BUENOS AIRES, COLOMBIA, ESPAÑA.	0	0	2	0	2	0	3	3	0	0

FUENTE: Elaborado por la investigadora.

MATRIZ Nº 8. AMBITOS DE INTERVENCION

SUBTEMAS	LIBROS	ARTICULO	CAPITULO	REVISTA	TRABAJO DE GRADO	REVISTA NO PUBLICADA	LIBROS WEB	ARTICULOS WEB	REVISTAS WEB	CAPITULOS WEB
JUZGADOS DE FAMILIA: ADOPCION, SEPARACION, REGULACION DE VISITAS ETC.	0	0	3	0	1	0	4	5	1	0
JUZGADOS DE MENORES.	0	0	0	0	1		1	6	1	0
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0
I. ANATOMICO FORENSE.	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0
JUZGADOS DE DECANATO.	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0
JUZGADO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER / GENERO	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
ABUSO SEXUAL	0	0	1	0	0	1		3	0	0

FUENTE: Elaborado por la investigadora

MATRIZ Nº 9. TRABAJO EN EQUIPO

SUBTEMAS	LIBROS	ARTICULO	CAPITULO	REVISTA	TRABAJO DE GRADO	REVISTA NO PUBLICADA	LIBROS WEB	ARTICULOS WEB	REVISTAS WEB	CAPITULOS WEB
TRABAJO EN EQUIPO	0	0	2	0	1	0	1	4	0	1
TRABAJO EN RED	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2

FUENTE: Elaborado por la investigadora

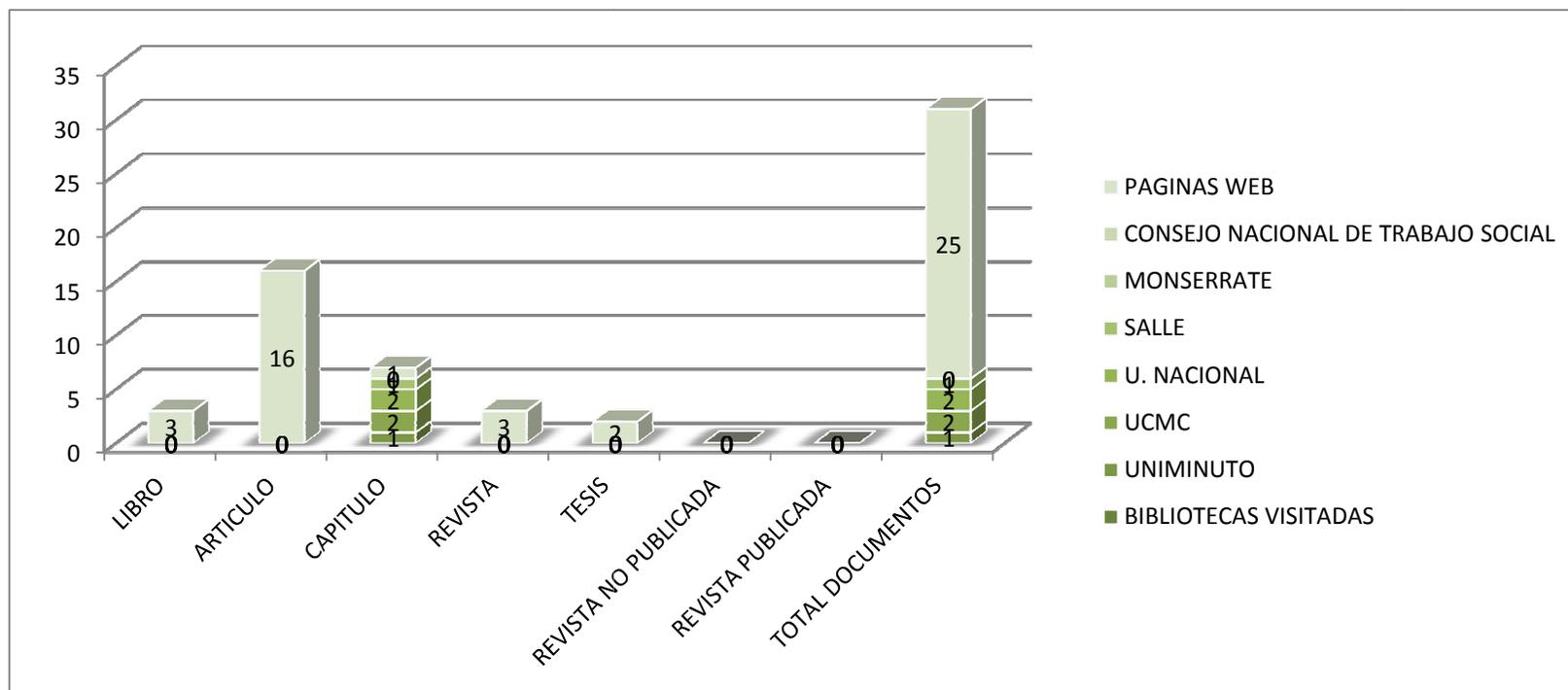
MATRIZ N° 10. REFERENTES TEORICOS.

SUBTEMAS	LIBROS	ARTICULO	CAPITULO	REVISTA	TRABAJO DE GRADO WEB	REVISTA NO PUBLICADA	LIBROS WEB	ARTICULOS WEB	REVISTAS WEB	CAPITULOS WEB
CONCEPTO	0	0	2	0	2	0	2	6	2	0
FUNCIONES	0	0	3	0	2	0	3	12	3	0
OBJETIVOS	0	0	0	0	1	0	2	4	2	0
HISTORIA	0	0	0	0	0	0	1	5	1	0

FUENTE: Elaborado por la investigadora.

GRAFICOS:

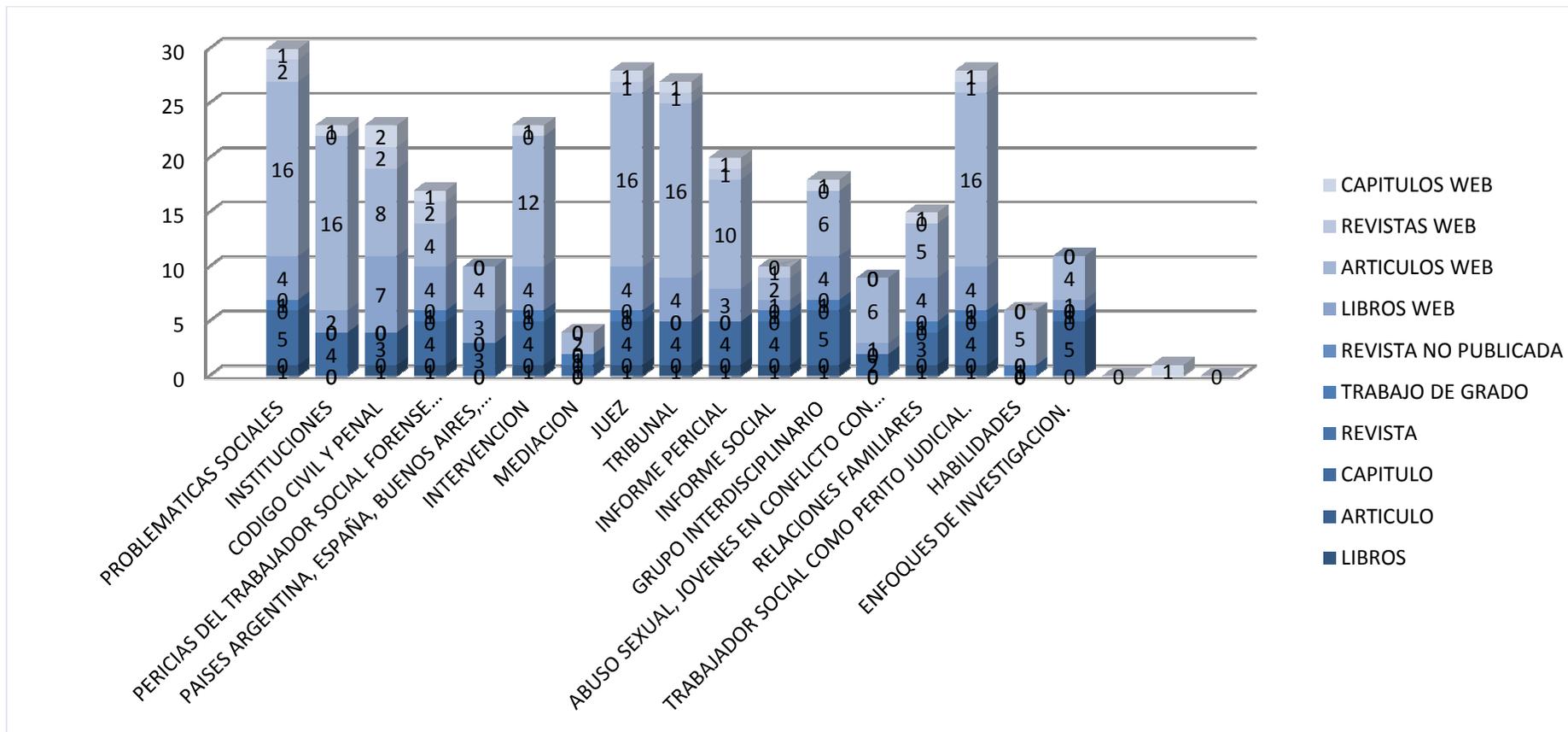
GRAFICO No 1. TIPOS DE DOCUMENTOS CONSULTADOS



FUENTE; Elaborado por la Investigadora.

De los documentos ubicados y consultados se encuentra artículos Web con un 16%, el 3% libros web, el 3% revistas web, 2% tesis web, y 5% en capítulos consultados de universidades. Para un total de 25 documentos.

GRAFICO N° 2 SUBTEMAS DE TRABAJO SOCIAL FORENSE

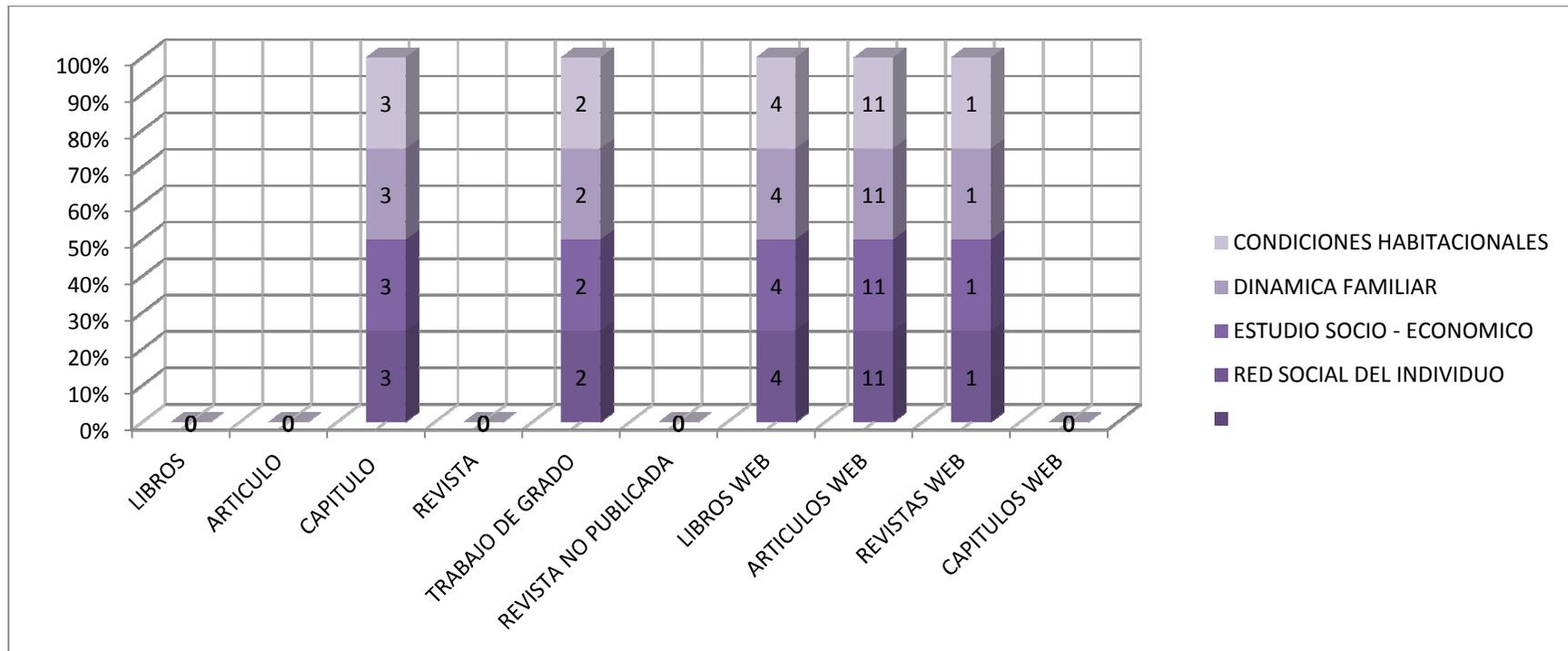


La grafica indica los subtemas que se recopilaron de trabajo social forense en los documentos consultados el 16% de artículos web pertenecen a problemáticas sociales, instituciones, juez, tribunal, y trabajador social como perito judicial, 8% código civil y penal, 4% menciona pericias del

trabajador social forense en cuanto a: visitas, violencia intrafamiliar, adopción, guarda y custodia. Etc., 4% países ARGENTINA, ESPAÑA, BUENOS AIRES, CHILE, COSTA RICA, 12% intervención, 2% informe social, 6% grupo interdisciplinario, 6% temas de abuso sexual y jóvenes en conflicto con la ley,, 5% relaciones familiares, 5% habilidades del profesional, 4 % enfoques de investigación.

En los documentos consultados de revistas web se encontró 2% problemáticas sociales, 2% en el código civil y penal, 2% menciona pericias del trabajador social forense en cuanto a: visitas, violencia intrafamiliar, adopción, guarda y custodia, 1% en los subtemas en juez, tribunal, informe social, informe pericial, trabajos social como perito.

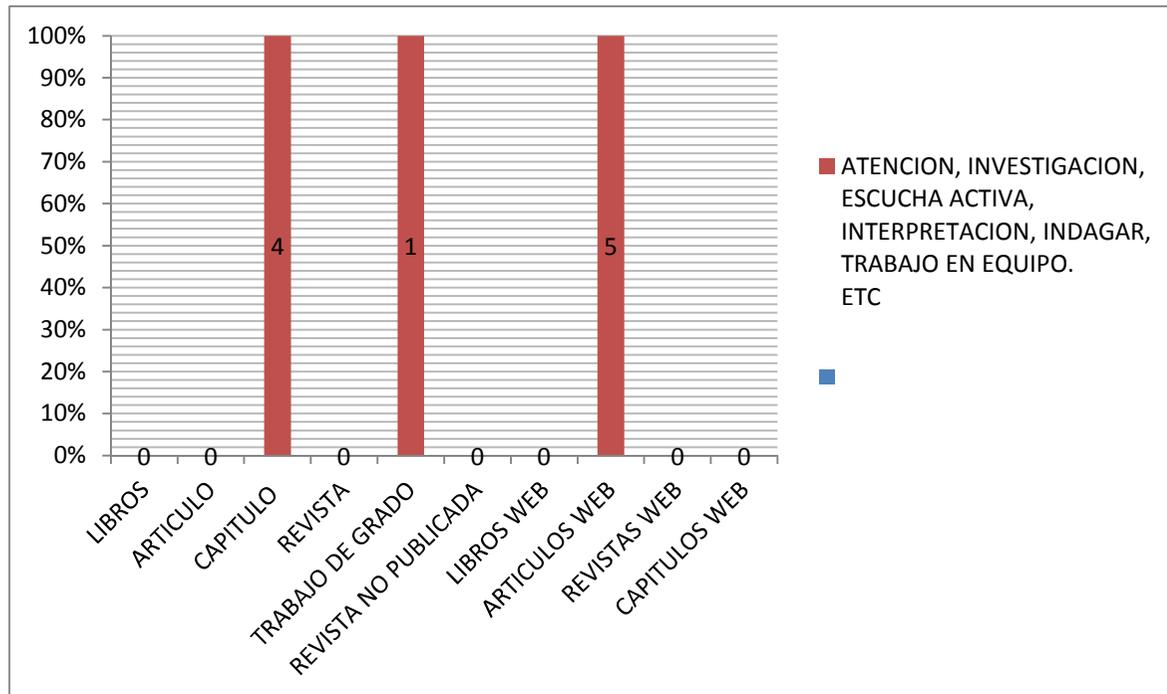
GRAFICO N° 3. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN.



Elaborado por la investigadora.

De los instrumentos de recolección de datos el 11% fue el porcentaje más alto consultado en los artículos web, el 4% en libros web, el 2% en el trabajo de grado, y el 3% en capítulos de libro consultados en universidades.

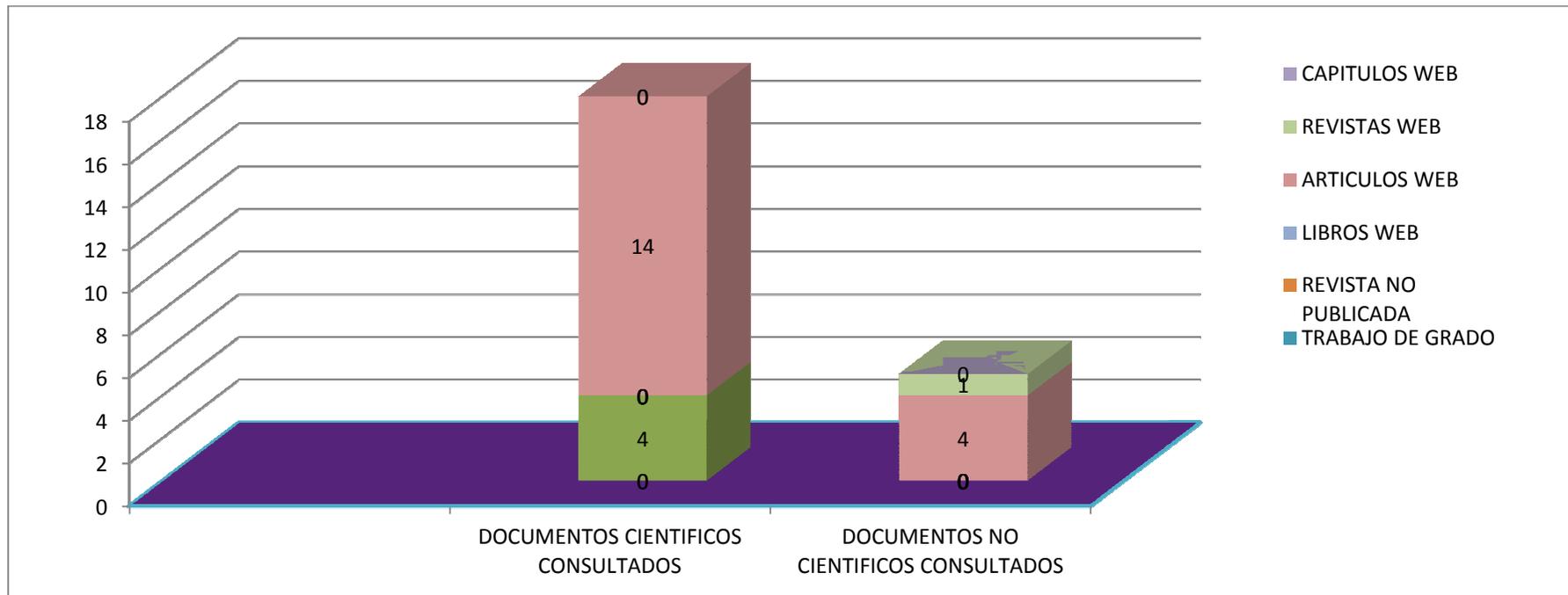
GRAFICO N° 4. HABILIDADES DE LOS PROFESIONALES.



Elaborado por la investigadora.

En cuanto a las habilidades de los trabajadores sociales forenses el porcentaje más alto es el 5% consultado en artículos web, y por último el 4% consultado en capítulos de libros consultado en universidades.

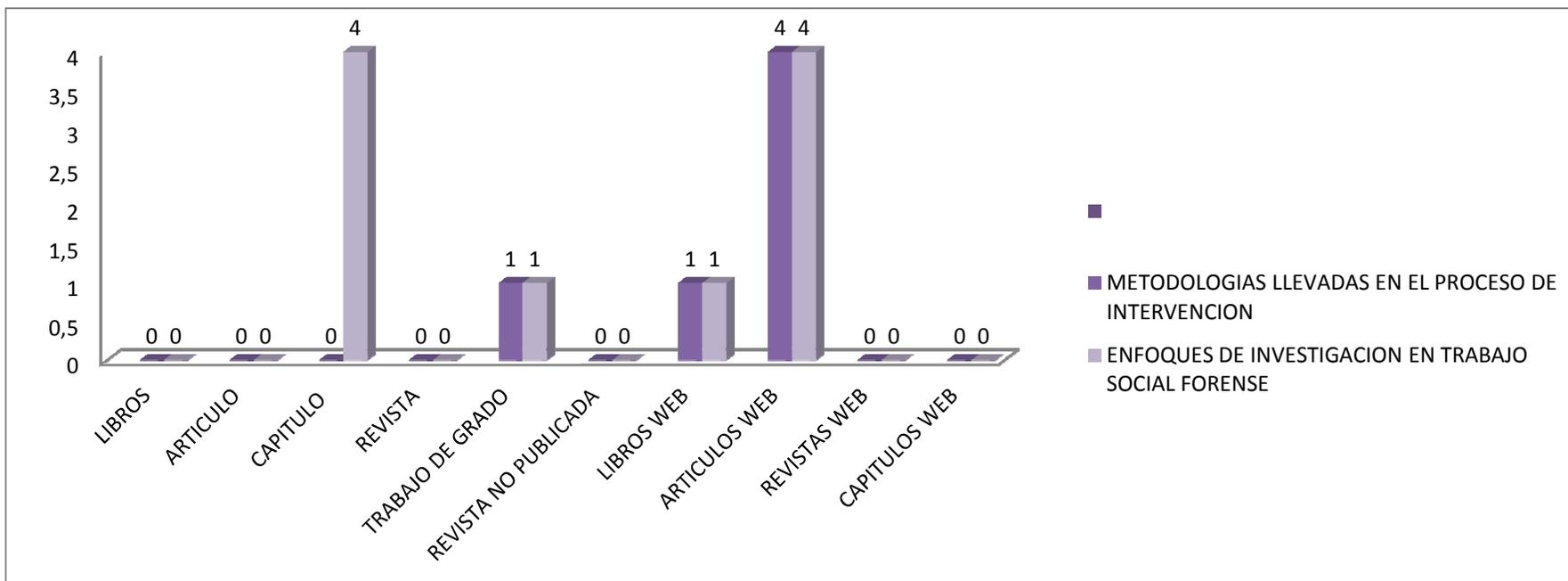
GRAFICO N° 5. DOCUMENTOS CIENTIFICOS / NO CIENTIFICOS.



Elaborado por la investigadora.

La grafica arroja según los documentos consultados el 14% es el porcentaje más alto en documentos científicos de artículos web, 4% capítulos consultados en universidades, el 4% documentos no científicos de artículos web, y 1% de revista web.

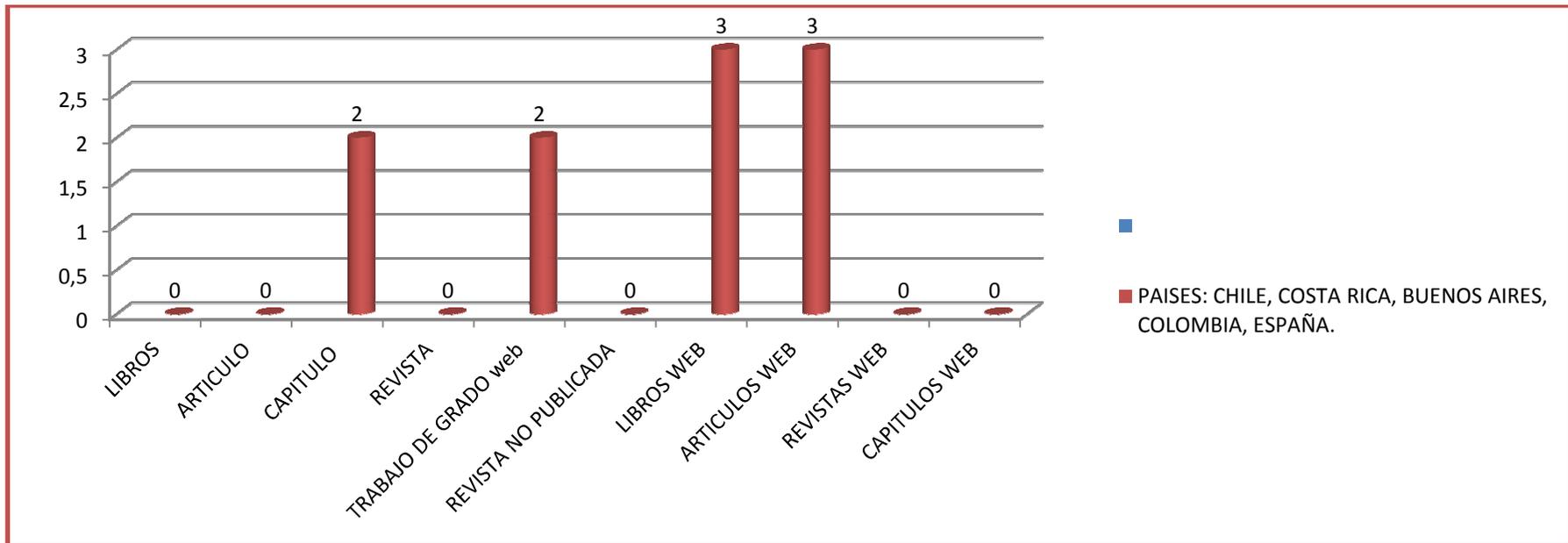
GRAFICO Nº 6. METODOLOGIAS Y ENFOQUES EN TRABAJO SOCIAL FORENSE.



Elaborado por la investigadora.

La grafica indica en cuanto a metodologías y enfoques de investigación de trabajo social forense, que el 4% hay enfoques de investigación consultados en capítulos de libros ubicados en universidades, 2 % en trabajo de grado en cuanto a enfoques de investigación y metodologías que realiza el profesional, 2% en libros web dividido en metodologías y enfoques de investigación, y por último el porcentaje más alto 8% en artículos web teniendo en cuenta que está clasificado en metodologías y enfoques de investigación de trabajo social forense.

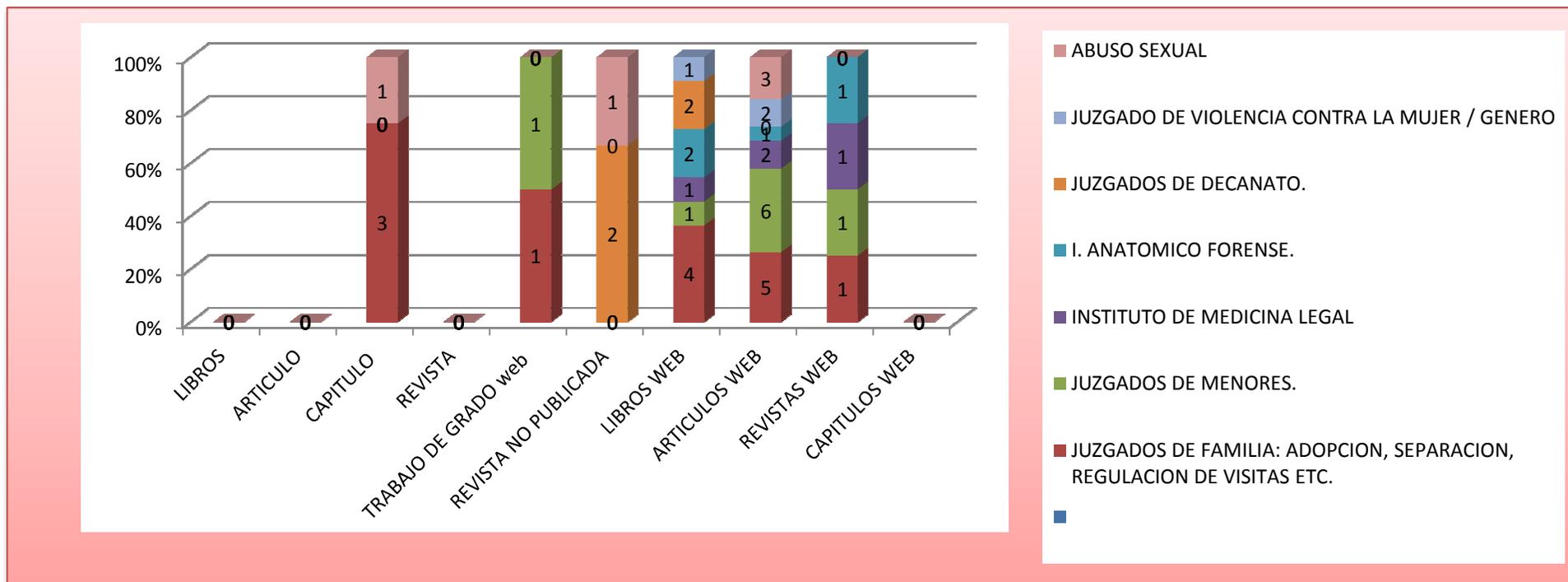
GRAFICO N° 7. REFERENTES LEGALES.



Elaborado por la investigadora.

De los documentos consultados en artículos web, libros web, capítulos de libros consultados de universidades en los diferentes países el 3% el porcentaje más alto en Artículos, Libros web, mencionando los países: Chile, Costa Rica, Buenos Aires, Colombia, España y el 2% en trabajo de grado web y capítulos.

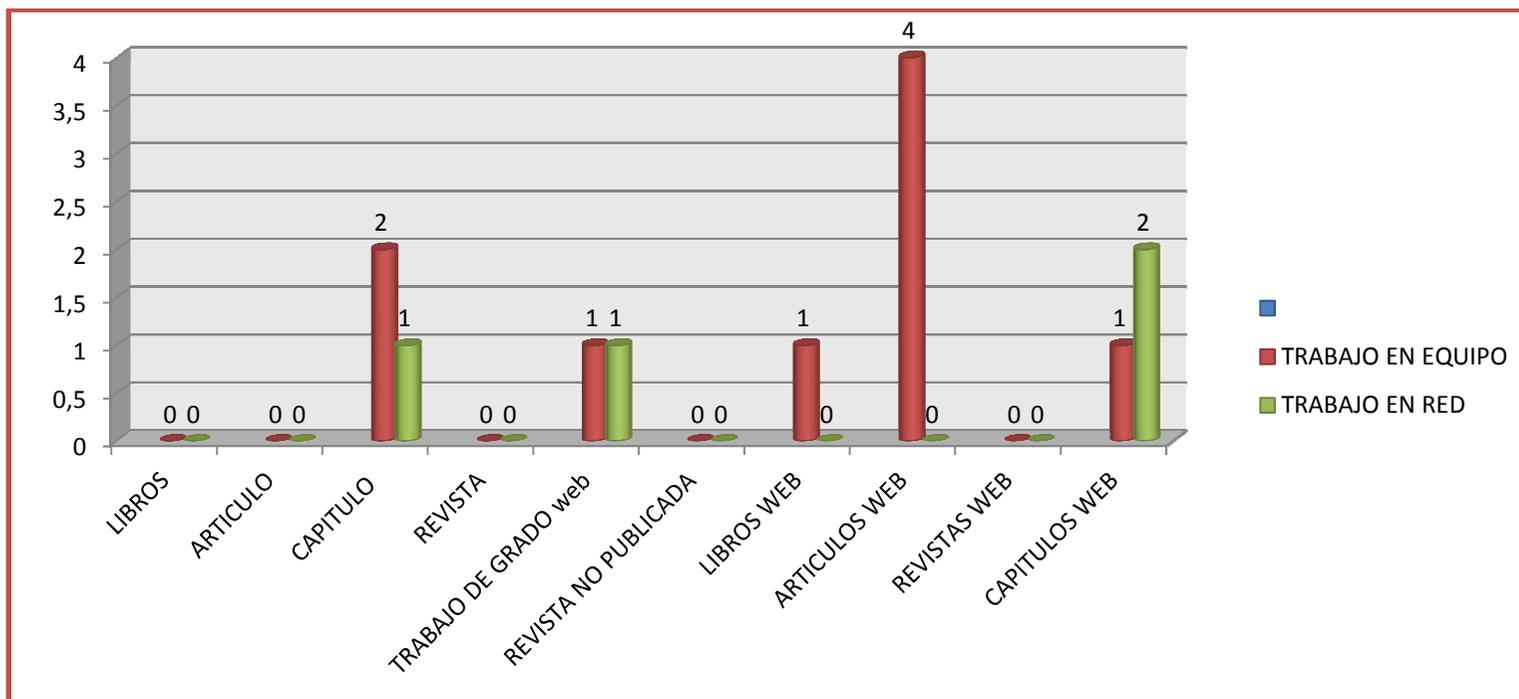
GRAFICO N° 8. AMBITOS DE INTERVENCIÓN.



Elaborado por la investigadora.

Ámbitos de intervención profesional el porcentaje más alto se evidencias en los artículos web siendo el 5% y el 6% en los ámbitos de juzgados de familia, adopción separación, regulación de visitas y el 6% en juzgados de menores, 2% en el instituto de medicina legal, y juzgado de violencia contra la mujer. En capítulos de libros consultados en universidades el 3% en el ámbito de juzgados de familia y 1% en abuso sexual, por ultimo libros web 4% en juzgados de familia, 1% juzgado de menores y instituto de medicina legal, 2% instituto anatómico forense y juzgado de decanato, 1% juzgado de violencia contra la mujer.

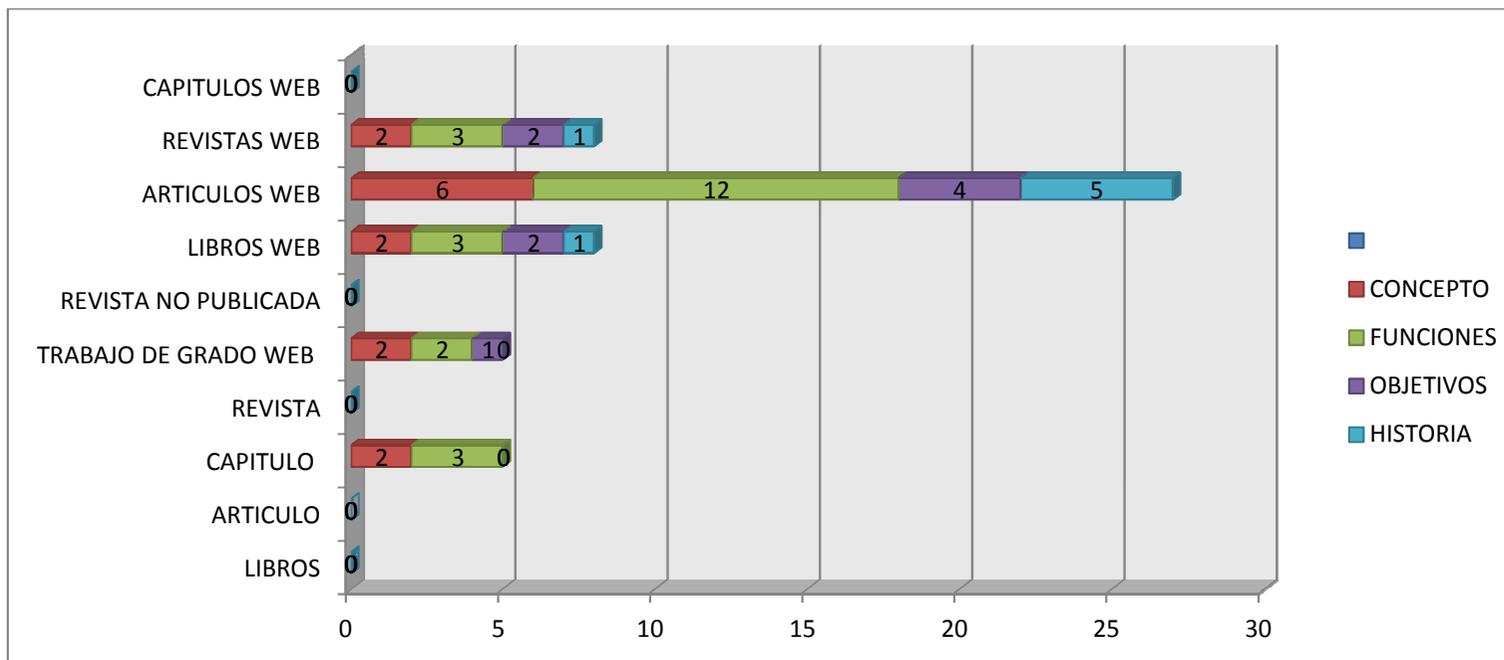
GRAFICO N° 9. TRABAJO EN EQUIPO



Elaborado por la investigadora.

De los documentos consultados y analizados sobre trabajo en equipo el 4% está en Artículos web, 2 % en capítulos, 1% en libros web, 1% capítulos web, en cuanto a trabajo en red 1% en capítulo de libros consultado en biblioteca, 1 % trabajo de grado web, 2% capítulos web.

GRAFICO Nº 10.REFERENTES TEORICOS.



Elaborado por la investigadora.

En cuanto a los referentes teóricos la gráfica nos muestra que el puntaje más alto se encontró en los artículos web con el 12% relacionado con las funciones, 3% en libros web, 2% trabajo de grado, 3% capítulos de libros consultados en universidades; en cuanto a objetivos se encontró el 4% en artículos web, 2% libros web, 1, en trabajo de grado, 2 en revistas web; en cuanto a conceptos se encontró 65 en artículos web, 2 % en revistas web, 2% en libros web, 2% en capítulos y trabajos de grado, finalmente en cuanto a historia se presentó 1% en revistas web, 5% en artículos web, 1% en libros web.

A través de la revisión documental se elabora la siguiente matriz que consolida las aportaciones identificadas en los distintos documentos.

APORTACIONES DE LOS DIFERENTES REFENTES.

NOMBRE DE AUTOR	DOCUMENTO	APORTE
PILAR RUIZ	TRABAJO SOCIAL FORENSE	Los trabajadores sociales se están consolidando en la administración de justicia como peritos judiciales en el estudio de los casos civiles como penales.
PILAR PEREZ ROJAS	TERCERA CONFERENCIA DE TRABAJO SOCIALFORENSE EL ABOGADO Y EL TRABAJADOR SOCIAL COMO EQUIPO EN LA PRESENTACION DEL CASO EN EL TRIBUNAL.	La Trabajadora Social es perito en los casos pues tiene conocimiento de algo en específico, además el informe que realiza es por petición del juez.
PILAR RUIZ	EL TRABAJADOR SOCIAL COMO PERITO, TESTIGO Y ESPECIALISTA DEL SISTEMA JUDICIAL ESPAÑOL	En 1987 en España se convoca personal laboral para cubrir 25 plazas de Asistentes Sociales con destino en los juzgados de primera instancia, juzgado de menores y clínicas médico – forenses.
Ivette Aguilar Arrieta Laura Chacón Mora Matilde González Aguilar Rosario González Brenes Sheiris Jiménez Villalobos Mercedes Loaiza Coronado Laura Meza Peña Nora Lía Mora Lizano Flor Murillo Vindas Jeannette Ortiz Mora	LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA COSTARRICENSE.	<p>A principios del siglo XX el Trabajo Social surgió para darle respuesta a muchas funciones legales en donde se valoraba a las familias si estaban abusando de los hijos o si no les daba respuesta a sus necesidades de desarrollo.</p> <p>Lawyer Florence Kelley (1859–1932) fue una de las fundadoras del trabajo social forense y Sophnisba Breckinridge</p>

		(1866–1948), quien promovió la inclusión sobre aspectos legales en el currículo
Paola Rojas Marín – Iván Cisternas Villacura²	EN LA BÚSQUEDA DE UN MARCO CONCEPTUAL Y OPERATIVO DE LA PERICIA SOCIAL FORENSE: EXPERIENCIA CHILENA ¹	la formación del perito debe ser en tres niveles, nivel académico, nivel de destrezas intelectuales y nivel profesional
Elaborado por el cuerpo de Peritos Asistentes Sociales de las Asesorías Periciales Departamentales de la SCJ.	EL TRABAJADOR SOCIAL FORENSE EN LAS ASESORÍAS PERICIALES.	La tarea pericial del Trabajador Social se denomina pericia social. Aporta conocimientos nuevos sobre hechos o sucesos y una conclusión o evaluación diagnóstica de los hechos y circunstancias analizadas.
Rubén Darío Garzón.	TRABAJO SOCIAL FORENSE Y MALTRATO INFANTIL	El trabajo social forense surge debido al maltrato infantil que se ejerció durante muchos años a nivel nacional como internacional. Los trabajadores sociales en este ámbito tienen una labor de apoyo y asesoramiento al Juez y/o al Fiscal, a través del peritaje social, para ello realizan investigación a la familia y al menor.
Emiliano Cúrbelo Hernández	TRABAJO SOCIAL Y MEDIACION JUDICIAL. EL TRABAJADOR SOCIAL FORENSE COMO MEDIADOR EN EL CONTEXTO DE LA MEDICION LEGAL.	El trabajador social realiza función mediadora en los juzgados de menores para ellos es importante contar con cualidades individuales y personales como: escucha activa, paciencia, comprensión, prudencia, entre otros.
Licda. Erika¹ Ovares Pacheco Licda. Matilde González Aguilar	IV CONGRESO INTERNACIONAL – VII CONGRESO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL	La génesis del trabajo social forense surge en la década de los cincuenta donde se

<p>MSc. Rosario González Brenes</p>	<p>SAN JOSÉ, COSTA RICA, 5 A 7 DE SETIEMBRE DE 2007 EL TRABAJO SOCIAL FORENSE COMO MODELO DE INTERVENCIÓN. LA EXPERIENCIA EN EL PODER JUDICIAL, COSTA RICA.</p>	<p>trabajaba con adolescentes infractores, además se retoma lo referente a los problemas sociales entre ellos la violencia intrafamiliar, adopción, abuso sexual entre otros. Teniendo en cuenta que una de las funciones principales es la realización de peritajes forenses.</p>
	<p>IV CONGRESO INTERNACIONAL – VII CONGRESO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL SAN JOSÉ, COSTA RICA, 5 A 7 DE SETIEMBRE DE 2007 LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL FORENSE EN LA ATENCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD QUE HAN DENUNCIADO DELITOS SEXUALES, EN EL PRIMER Circuito JUDICIAL DE SAN JOSÉ. PODER JUDICIAL COSTARRICENSE *</p>	<p>Los trabajadores sociales forenses parten de una base metodológica cualitativa, la cual procura la transformación de los datos en interpretaciones sustentadas, es necesario decir que no se utiliza un método cualitativo en su forma pura sin embargo en las cerca es el hermenéutico donde influyen sobre las personas y situaciones objeto de investigación, con el apoyo de otros métodos, como historias de vida, análisis de contenido y el fenomenológico. El sujeto primario de intervención del Trabajo Social forense es la persona en su Interacción con otras, la familia, la comunidad, su entorno social, las instituciones y el Estado.</p>

RECOMENDACIONES

- ✓ De acuerdo a los documentos consultados se evidencia la necesidad de adquirir más teoría por parte de los profesionales de trabajo social sobre trabajo social forense.
- ✓ Se recomienda que las unidades académicas implementen en propuesta curricular espacios de socialización de las funciones, roles y competencias en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
- ✓ Por último se sugiere que los resultados del análisis documental sirvan como insumo para dar continuidad a procesos investigativos que aporten a las líneas de investigación establecidas en el programa académico.

CONCLUSIONES:

- ✓ El proceso desarrollado sobre trabajo social forense estableció un acercamiento a elementos de orden teórico y metodológico en Trabajo Social Forense., ya que a través de la consulta y revisión documental se lograron determinar características específicas del espacio de interacción profesional.

- ✓ El estudio brindó la oportunidad de elegir el diseño metodológico pertinente para la obtención y el procesamiento de la información. Dando viabilidad a futuros procesos investigativos.

- ✓ El proceso investigativo generó la posibilidad de identificar hacia donde pueden ser orientados nuevos ejes investigativos, en el marco de la organización académico- administrativa de la investigación del programa de Trabajo Social UNIMINUTO sede Principal, con el fin de responder de manera más asertiva a los requerimientos laborales y sociales.

- ✓ De manera específica los referentes utilizados denotan la importancia de la profesión, y de su intervención directa ante las problemáticas de la sociedad, resaltando la apropiación de técnicas e instrumentos que se emplean como soporte y elementos probatorios, en el marco de los mismos procesos judiciales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Y WEBGRAFICAS

1. Aguilar I, A, & Chacón L, A & González M, A, & González, A, B & Jiménez, S, V & Loaiza, M, C....Ortiz, J, M (2006) “La intervención de Trabajo Social y Psicología en la administración de justicia Costarricense.
2. Aldoy, M, A & Ramljak, B, N & Nicolini, G, M (2001) El Trabajo Social en el servicio de justicia aportes desde y para la intervención.
3. Azcacibar, M.L (2008) Condiciones de vulnerabilidad social. Los detenidos y su grupo de referencia. (En línea). Tesis de grado para optar Magister en ciencias sociales, Universidad Nacional la Plata. Facultad de humanidades y ciencias de la educación. Recuperado el 19 de Marzo de 2012 en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.266/te.266.pdf>
4. Berasaluze. C. A & Lara, M.R (2011). IV jornada de trabajo social: Más allá de la dependencia. Recuperado el día 19 de Marzo de 2012 en http://www.gizarte-langintza.ehu.es/p260-content/es/contenidos/informacion/jornadas_congresos_cursos/es_jornadas/adjuntos/Publicacion.pdf

5. Briseño, S. H. (1995) Prueba Pericial. (2da Ed). México D.F: Harla, Recuperado el día 19 de Marzo de 2012 de 2012 en http://www.e-derecho.org.ar/congresoprocesal/ponencia_gir.pdf
6. (7) Cabanellas, G (s.f) Diccionario jurídico elementos, Recuperado en día 15 de febrero de 2012 en es.scribd.com/.../Diccionario-Juridico-de-Guillermo-cabanellas-de-To.
7. Cúrbelo, H & Emiliano, A (2088) trabajo social y mediación judicial, el trabajo social forense como mediador en el contexto de la medición penal de menores. Vol. (7) recuperado el día 15 de febrero 2012 en redalyc.uaemex.mx/pdf/678/67811462006.pdf
8. Colegio oficial de Trabajo Social de Asturias (2010); recuperado el 20 de mayo de 2012 en; <http://www.trabajosocialasturias.org/el-colegio/>
9. Chocolate, (2005, 21,01). Roles del trabajo social (Web log post). Recuperado el día 24 de mayo de 2012 en; <http://www.universitarios.cl/universidades/trabajo-social/1036-roles-del-trabajador-social.html>
10. VIII conferencia iberoamericana sobre familias II conferencia nacional sobre familias cuestión social, derechos humanos y políticas familiares en Iberoamérica noviembre 25-27 de 2009 naturaleza multidisciplinaria de las pruebas psicosociales, en derecho de infancia, adolescencia y familia, recuperado el día 24 de febrero 2012 en: www.rediberoamericanadetrabajoconfamilias.org/.../col...
11. Congreso internacional VII Congreso nacional de trabajo social san José, costa rica, 5 a 7 de septiembre 2007, Recuperado el día 20 de febrero de 2012 en www.trabajosocial.or.cr/congreso/ponencias/Ericka_Ovares.pdf

12. Carrión, M. I (s.f) tercera conferencia trabajo social forense evaluación social pericial: un enfoque interdisciplinario. Recuperado el día 25 de Febrero de 2012 en http://www.ramajudicial.pr/Miscel/Conferencia/PDF/13_ICarrion.pdf
13. Cobo, J. (2009). Didáctica, estudios y ensayos de los expertos. Los trabajadores sociales en el equipo forense. Nº 6, Recuperado el 19 de Marzo de 2012 en http://www.psicosocialyemergencias.com/articulos/06/f-articulos_y_reflexiones/06f.pdf
14. Dell Aglio. M (2004). El perito Trabajador Social. (Eds). La práctica del perito trabajador social. (PP. 21-65). Buenos Aires. Espacio.
15. Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, vigésima primera edición, Editorial Espasa Calpe, SA, Madrid (1992).
(Pérez, P)
16. El Dictamen Pericial de los Trabajadores Sociales. (s.f). Recuperado el día 20 de Marzo de 2012, en http://www.edixitos.com/peritajesocial/sp/actualidad/images/art_revista_abogacia.pdf

17. El trabajador social forense en las asesorías periciales: perfil profesional cuestión Metodológica, intervención en zonas de peligrosidad.(2005). Recuperado el 16 de febrero en de 2012, en http://www.apapba.org.ar/sitio/admin/biblioteca/0000000002TRABAJADOR_SOCIAL_FORENSE.pdf
18. Giberti, E. (2003). En Frías. C. (comp), Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes. El abuso sexual infantil: abordaje desde el trabajo social (p.p. 135 -151). Buenos Aires: Espacio Editorial.
19. Garzón. D (s.f) trabajo social forense y maltrato infantil (2 da Ed) Cali Colombia.
20. Garzón, R D. (2000) El peritaje socio familiar frente a la violencia conyugal. Recuperado el día 23 de Marzo de 2012 en, <http://www.actiweb.es/rugarzon/archivo2.pdf>
21. Hernández, A. (s.f) Interrelación entre un instrumento de trabajo técnico – científico y un instrumento procesal. La prueba pericial de los trabajadores sociales, N° 133. Recuperado el día 20 de Marzo de 2012 en <http://www.foroempresarial.com/anuncios/Listado/..%5CClientes%5Cfirma%5CDocumentos%5Carticulos%5Cinstrumento-procesal.pdf>
22. Libro Blanco título de grado en Trabajo Social. (2005). Madrid.
23. López, A. (Agosto de 2005). Cuarta conferencia de trabajo social forense. Recuperado el día 26 de mayo de 2012 en; http://www.ramajudicial.pr/Miscel/Conferencia/PDF/7_Cuarta-Conferencia-Trabajo-Social-Forense.pdf
24. Lección 6 Tribunales (s.f) Recuperado el día 14 de mayo de 2012 en http://www.uhu.es/43115/cont_mat/apuntes/Leccion_6.PDF

25. Martin, M, A. (s.f) El Dictamen Pericial Social. Recuperado el día 20 de Marzo de 2012 en, <http://www.icamalaga.es/portalMalaga/archivos/ficheros/1239091932046.pdf>
26. Mendoza. C.A. (s.f) La Medicina y el Derecho. Recuperado el dia 20 de Mayo de 2012 en, <http://www.slideshare.net/malaverry/medicina-legal-la-medicina-presentation>
27. Moreno, V.C & Cortes, V.D, Gimeno, V.S (2003)
28. Objeto y objetivos. Recuperado el 24 de Mayo de 2012 en; <http://trabajosocialuac2010.blogspot.es/img/objetoyobjetivosdeltrabajosocial.pdf>
29. OSSORIO, M. (2000). Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Ed. Eliasta, Ed. 27°, Buenos Aires, p. 620
30. Pacheco, Aguilar, Brenes. (2007, 5 al 7 de Septiembre). IV congreso internacional VII congreso nacional de trabajo social. El Trabajo Social Forense como Modelo de Intervención. La experiencia en el Poder Judicial, Costa Rica. Recuperado el 16 de Febrero de 2012 en www.trabajosocial.or.cr/congreso/ponencias/Ericka_Ovares.pdf

31. Pérez, P (s.f) tercera conferencia trabajo social forense el abogado y el trabajador social como equipo en la presentación del caso en el tribunal , Recuperado en día 20 de febrero de 2012 en www.ramajudicial.pr/miscel/conferencia/PDF/13_PPerez.pdf
32. Pecero, A. (2011) Aportaciones desde el trabajo social al estudio y valoración de situaciones de violencia de género (Tesis de pregrado). Universidad Complutense de Madrid Escuela Universitaria de Trabajo Social, España. Recuperado el día 23 de Marzo de 2012 en, <http://bscw.rediris.es/pub/bscw.cgi/d4415832/Aportaciones%20desde%20el%20%20Trabajo%20Social%20al%20estudio%20y%20valoraci%C3%B3n%20de%20situaciones%20de%20violencia%20de%20g%C3%A9nero.pdf>
33. Pérez, R, & Pilar, R. (s.f).Trabajo social e imputabilidad. Recuperado el día 14 de Abril de 2012 en, <http://bscw.rediris.es/pub/bscw.cgi/d4271685/Trabajo%20Social%20e%20Imputabilidad.pdf>
34. Pinto, M, C. (s.f) Análisis Documental de Contenido. Madrid: Síntesis, S.A
35. Podestá. M.C & Roveda, L.f. abuso sexual infantil intrafamiliar un abordaje desde el trabajo social. (Eds.). Abuso sexual infantil intrafamiliar un abordaje desde el trabajo social. (pp. 27-39) Buenos Aires. Espacio.

36. Quintero, A, M (2010) pruebas psicosociales en derecho de infancia, adolescencia y familia. Recuperado el 25 de Febrero de 2012 en <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r26277.pdf>
37. Rojas, P & Cisternas, I (2010) en la búsqueda de un marco conceptual y operativo de la experiencia social forense: experiencia chilena (173) recuperado el día 17 de febrero de 2012 en www.ts.ucr.ac.cr/binarios/sura/sura-0171.pdf
38. Rojas, P & Cisternas, I (2010) en la búsqueda de un marco conceptual y operativo de la experiencia social forense: experiencia chilena (173) recuperado el día 17 de febrero de 2012 en www.ts.ucr.ac.cr/binarios/sura/sura-0171.pdf
39. Ruiz, P (s.f) trabajo social forense. Recuperado el día 19 de febrero de 2012 en www.colegiotstenerife.org/ficheros/.../11_Pilar_Ruiz_Rodriguez.pdf
40. Robles, C (2007) la intervención pericial en trabajo social. (1ra Ed). Buenos Aires, espacio.
41. Ruiz, R.P (s.f). La intervención de los trabajadores sociales en la investigación de abusos sexuales a menores. Recuperado el día 23 de Marzo de 2012 en,

<http://bscw.rediris.es/pub/bscw.cgi/d4456334/La%20intervenci%C3%B3n%20de%20los%20trabajadores%20sociales%20en%20la%20investigaci%C3%B3n%20de%20abusos%20sexuales%20a%20menores.pdf>

42. Rodríguez. C. (s.f) “La relevancia de la mediación para el trabajo social: ¿modelo teórico de trabajo social?”. Recuperado el día 23 de Marzo de 2012 en, <http://bscw.rediris.es/pub/bscw.cgi/d4475070/Relaci%C3%B3n%20Trabajo%20Social%20Mediaci%C3%B3n.pdf>

43. Suares. M (1997). Preguntar sobre el preguntar. (Eds). Técnicas para utilizar en el proceso de mediación (PP. 250- 274).Argentina.

ANEXOS

Es importante resaltar en el proceso de recolección de información sobre trabajo social forense la consulta realizada al experto sobre el tema el autor Rubén Darío Gómez Muñoz, escritor del libro Trabajo Social Forense y Maltrato Infantil, puesto que se realizó contacto vía correo electrónico del cual me facilito algunos documentos referente al tema.

Para esta información se puede contrastar de la siguiente forma.

Hotmail - angelicaortizantamaria

sn145w.snt145.mail.live.com/mail/InboxLight.aspx?n=709926817#n=3725701618st=rugarzon%40gmail.com&mid=81d6728e-528b-44af-b042-041cf11c13a7&fv=1

Windows Live™ Hotmail (165) Messenger (0) SkyDrive | MSN Angelica Ortiz Santamaria perfil | cerrar sesión

Hotmail

Entrada (165)

Carpetas

- Correo no deseado
- Borradores (6)
- Enviados
- Eliminados
- Resultados de la búsqueda
- Nueva carpeta

Vistas rápidas

Messenger

Haz iniciado sesión en Messenger. Para cambiar el estado, haz clic en el nombre en la esquina superior derecha. Mantener la sesión iniciada | Cerrar sesión.

Buscar contactos

¿Deseas charlar a través de Messenger desde la bandeja de entrada? Solo tienes que agregar amigos. Cerrar sesión

Página principal

Contactos

Calendario

Chatea desde tu bandeja de entrada.

Nuevo | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Correo no deseado | Limpiar | Marcar como | Mover a | Categorías | Opciones

RE: Trabajo social forense

Para ver mensajes relacionados con este, agrupar mensajes por conversación.

Angelica Ortiz Santamaria Para rugarzon@gmail.com 23/03/2012 Responder

trabajo social forense.wmv

Reproducir video

Conferencia Travail Social Forensique. Colloque international Violence envers les femmes. Montreal 2011. 00:01:55 Agregado el 11/07/2011 285 vistas

Gracias por la información aportada, en cuanto a tu pregunta me motivo los países antes mencionados porque en la revisión teórica que empecé hay varios trabajos, además comprender que Trabajo Social Forense se encuentra como una especialización. En cuanto a Colombia es interesante investigar que infor

Date: Fri, 23 Mar 2012 08:29:46 -0400

Subject: Re: Trabajo social forense

From: rugarzon@gmail.com

To: angelicaortizantamaria@hotmail.com

Saludos Angelica... puedes consultar estos links y descargar los libros que podrían interesarte sobre trabajo social forense en España, Costa Rica y Colombia.

: libros países... http://bscw.rediris.es/pub/bscw.cgi/4269719?client_size=1024x605

trabajo social forense internacional <http://www.youtube.com/watch?v=bP-a1uHphI>

la escalada de la violencia.... http://www.youtube.com/watch?v=1qkmmdd3_k

peritaje conyugal... http://www.actiweb.es/rugarzon/peritaje_sociofamiliar_violencia_conyugal.html

En argentina han publicado un libro que se titula *Trabajo Social Forense. Balance y perspectivas...* no se si se consigue en Colombia... <http://www.cuestiones>

Puedes darle una mirada al trabajo de Angela María Quintero en Colombia...

https://docs.google.com/viewer?h_or_cr/Tablas/r26277.pdf+8hl=fr&gl=ca&pid=bl&srcid=ADGEE5jBfK9FzGGhULMD2PU4ldATs4wvr5njZMF5zcgPpm

¡Tenemos un nuevo desafío para tí!

Cerrar anuncio

Inicio | Notificaciones del ... | Windows Live Mes... | Hotmail - angelica... | documentos de tr... | W capitulo 4 - 4 entr... | W Análisis document... | Adobe Reader - [T... | E5 | 19:39

Hotmail - angelicaortizantamaria x

sn145w.snt145.mail.live.com/mail/inboxLight.aspx?n=709926817#n=372570161&st=rugarzon%40gmail.com&mid=81d6728e-528b-44af-b042-041cf11c13a7&fv=1

Página principal
Contactos
Calendario

Chatea desde tu bandeja de entrada.

Saludos Angelica... puedes consultar estos links y descargar los libros que podrían interesarte sobre trabajo social forense en Espana, Costarica y Colombi
: libros paises... http://bscw.rediris.es/pub/bscw.cgi/4269719?client_size=1024x605
trabajo social forense internacional <http://www.youtube.com/watch?v=bP-aLJuHphI>
la escalada de la violencia.... http://www.youtube.com/watch?v=1qKmmddc3_k
peritaje conyugal.... http://www.actiweb.es/rugarzon/peritaje_sociofamiliar_violencia_conyugal.html
En argentina han publicado un libro que se titula *Trabajo Social Forense. Balance y perspectivas...* no se si se consigue en Colombia... <http://www.cuestiones>

Puedes darle una mirada al trabajo de Angela María Quintero en Colombia...

<https://docs.google.com/viewer?>
[a=v&q=cache:J15HbhtcFGsJ:www.corteidh.or.cr/tablas/r26277.pdf&hl=fr&gl=ca&pid=bl&srcid=ADGEEESjBfk9FzGGhULMD2PU4ldATs4wwr5njZMF5zcgPpm](https://docs.google.com/viewer?)
[YmFNQv6vZ6QK0&sig=AHIEtbR_QHtpiwHsUWyT49I35j2DSMqAw&pli=1](https://docs.google.com/viewer?)

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/social/article/viewFile/19007/19951>

Espero esta información te ayude en el trabajo que haces... finalmente, què te motivò a estudiar los países que mencionas?....
Me gustaría me compartieras una copia de tu trabajo final de grado... quedo atento a tu investigación ... saludos...

Ruben Garzón

El 22 de marzo de 2012 20:38, Angelica Ortiz Santamaria <angelicaortizantamaria@hotmail.com> escribió:

Gracias por responder mi mensaje

Bueno en este momento me encuentro en revisión teórica sobre trabajo social forense , lo delimito a 4 países que son: España, Costa Rica, Argenti
los países antes mencionados.

En cuanto al libro es muy interesante ya que nos da una mirada mas amplia del quehacer de los Trabajadores Sociales como peritos y las funcione
para que genere nuevos campos de investigación.

Date: Thu, 22 Mar 2012 20:19:12 -0400
Subject: Re: Trabajo social forense
From: rugarzon@gmail.com
To: angelicaortizantamaria@hotmail.com

Hotmail - angelicaortizantama x

sn145w.snt145.mail.live.com/mail/InboxLight.aspx?n=709926817#n=372570161&st=rugarzon%40gmail.com&mid=81d6728e-528b-44af-b042-041cf11c13a7&fv=1

Ruben Garzón

El 22 de marzo de 2012 20:38, Angelica Ortiz Santamaria <angelicaortizantamaria@hotmail.com> escribió:

Gracias por responder mi mensaje

Bueno en este momento me encuentro en revisión teórica sobre trabajo social forense , lo delimite a 4 países que son: España, Costa Rica, Argentina los países antes mencionados.

En cuanto al libro es muy interesante ya que nos da una mirada mas amplia del quehacer de los Trabajadores Sociales como peritos y las funciones para que genere nuevos campos de investigación.

Date: Thu, 22 Mar 2012 20:19:12 -0400
Subject: Re: Trabajo social forense
From: rugarzon@gmail.com
To: angelicaortizantamaria@hotmail.com

Saludos Angelica... Interesante proyecto de grado...qué necesitas saber exactamente, en qué momento del proyecto te cuentas... cuáles son tus co

El 22 de marzo de 2012 18:54, Angelica Ortiz Santamaria <angelicaortizantamaria@hotmail.com> escribió:

Buenas tardes:

Mi nombre es Angélica Ortiz soy estudiante de trabajo social de 8 semestre en la Universidad Minuto de Dios en Colombia, el motivo de este grado se basa en un estado del arte sobre el tema de trabajo social forense ya que es un tema muy interesante y me gustaría tener mas Forense y Maltrato Infantil y a partir de allí me interese.

Gracias por su atención y colaboración.

Nuevo | Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Correo no deseado | Limpiar | Marcar como | Mover a | Categorías |  

© 2012 Microsoft | Términos | Privacidad | Acerca de nuestros anuncios | Desarrolladores

Centro de ayuda | Comentarios | Español

Inicio | Notificaciones del ... | Windows Live Mes... | Hotmail - angelica... | documentos de tr... | W | capitulo 4 - 4 entr... | W | Análisis document... | Adobe Reader - [t... | ES | 19:3

